Montevideo—Mártes 5 de Agosto de 1890

EDICION DE LA TARDE

Año XI de esta edicion—Núm. 2,925



SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	» 10.50
Por un año	» 20.00
Número suelto	» 0.10
» atrasado	» 0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.50 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

En Paris...... Señores Amédée Prince & C.ª, successeurs, rue de Provence número 34.
" " ...... A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.

Revista internacional

[illegible]

Llamado al poder el partido progresista, hizo éste las paces con el jefe del Estado y en el ministerio presidido por el consejero José Luciano de Castro, entró como ministro de Hacienda Mariano de Carvalho, y como ministro de Obras Públicas Navarro, otro de los periodistas de talento, que tambien fué de los primeros en atacar al rey.

Estos dos ministros eran innegablemente los de mayor actualidad de aquel ministerio. Ninguno de sus colegas desplegó mas energía que ellos, ninguno dió pruebas tan relevantes de su capacidad para sus respectivos cargos. Sucedió, no obstante, que Emigdio Navarro salió del gabinete antes de caer éste, em-

[illegible]

REVISTA DE PARIS

[illegible]

...fesando con fervor las creencias de sus mayores.

¡Pobres teatros! Llega para ellos la época mala del año y algunos, desesperando de poder luchar con el calor, se preparan á cerrar momentáneamente sus puertas. Otros ensayan recursos nuevos para atraer y retener á las muchedumbres. Aprovechando la oportunidad de la cuestion obrera, uno de ellos ha echado una ingeniosa bufonada con el título de *Huit heures sans travail*. Se rie mucho en este espectáculo, con el cual no se logrará aminorar en lo más mínimo los peligros del socialismo. Otro teatro ha acudido á las llamadas *Matinées espagnoles*, cuya estrella es Mme. Martinez, una cantatriz andaluza, mas ya está

[illegible]

La prevision del tiempo

[illegible]

...cada por la pependicular al viento que la arrastra. En general puede decirse que el descenso de la columna barométrica se verifica con buen tiempo y anuncia el malo. En los intérvalos, muy frecuentes; en que el sol y la lluvia se suceden, el barómetro baja todo el tiempo que dura la presencia de aquél, y desde que cesa de bajar, el cielo se cubre nuevamente comenzando la lluvia cuando la columna principia á subir. La subida del barómetro acompaña al mal tiempo y anuncia vuelta del bueno, que persiste ordinariamente hasta una nueva bajada.

Un *descenso lento*, regular y moderado de 3 á 4 milímetros, indica que una depresion pasa á lo léjos, no

[illegible]

LA GUERRA CIVIL

[illegible]

...palada de tierra, ni consagrar á su alma una oracion.

* * *

Si un juez tiembla firmando la sentencia de un criminal, ¿cuanto deberá temblar el ambicioso que firma la sentencia de millares de inocentes?

Hay quien dice que ciertos ambiciosos carecen de inteligencia, pero de lo que carecen es de corazon, y si los azares de la vida les concedieran una corona, nunca encontrarian agua bastante, con que lavar sus ensangrentadas manos, ni bálsamo que aliviase las heridas de su alma.

Desgraciado del que prefiere los ensueños de ambicion á los de ventura, y no puede besar á sus hijos, por temor de imprimir una mancha de sangre en su frente.

—Padre! Yo soy jóven aún y la guerra llama. Todos mis compañeros dicen que es preciso tomar las armas para combatir al enemigo: déme usted el fusil que guarda en la cueva.

Jamás, hijo mio! la guerra civil antes deshonra que enaltece, y mi viejo fusil saltaria de tus manos, si trataras de servirte de él. Si el extranjero amenazase la integridad ó la honra de la patria; si sus ejércitos profanaran el suelo francés, yo mismo te pondria en las manos el fusil y la bendicion de tu padre te preservaria de las enemigas balas.

* * *

Entre las sombras de la noche, y al leve resplandor de algunos faroles, varios hombres, sobre cuyas blancas vestiduras brilla una roja cruz, examinan con detencion un terreno escabroso; se paran á veces, dan órdenes á otros que los acompañan, y ejercen alternativamente todos los deberes que imponen la religion para con las víctimas de los combates.

Varios sacerdotes de la ciencia ejecutan improvisadas curaciones, y una larga fila de camillas conduce hasta las ambulancias á los heridos de la jornada.

Un poco mas adelante se consagran á dar sepultura á los muertos, y sucesivamente dan piadosa tierra á los que horas antes brillaban por su temerario arrojo, por su juventud, por su inteligencia ó por su vigor.

Eterna ley de los contrastes...... El hombre que realiza su destruccion á la clara luz del dia, tiene que esperar las sombras nocturnas para ejercer la caridad, el odio hace olvidar los mandatos religiosos; pero entre la vida y la muerte, se presenta siempre la imágen santa de la cruz, símbolo del perdon de las injurias.

Ernesto Renan.

MENUDENCIAS

Hay en Italia 23 Crematorios.

—El primer periódico se publicó en Inglaterra en 1663.

—Los habitantes de los Estados Unidos gastan anualmente £ 5.000.000 en anuncios.

—Un reloj ordinario se compone de 175 piezas diferentes.

—La rueda de balance de un reloj en un año se revuelve 3.558 3/4 millas.

—Treinta por ciento de los libros que se publican son novelas de sensacion.

—El estaño fué el primer metal hallado en Inglaterra.

—En todo el mundo se usan 90,000 locomotoras.

—La cebolla es mas nutritiva que cualquier otro vegetal.

—El año pasado se importaron en Lóndres 80.000.000 de galones de petróleo en 2.000.000 de barriles. No obstante el cuidado que se tomó, hubo 259 incendios causados por explosiones de petróleo.

—En el censo de 1872 la poblacion del Brasil resultó en 9.930.478 habitantes, de los cuales 8.429,672 eran libres y 1.510,806 esclavos. En 1888 se calculaba que la poblacion subia á 14.000,000, hoy todos libres.

—Jaime I de Inglaterra fué el primer monarca que se tituló *Magestad*.

—Cada año importa Nueva York cortezas de naranjas por valor de 3.000 libras.

—El ala del gorrion se revoltea tres veces en un segundo.

—Segun el cálculo chino, el año actual es el de 7.310.341.

—Las balas de fusil se fotografian ahora en su curso por medio de centellas eléctricas.

—Las ranas, á consecuencia de su orgánica estructura, no pueden respirar con la boca abierta.

—La más alta elevacion á que ha ascendido un aereonauta ha sido 37.000 piés, ó sea unas siete millas.

—En Paris se aquilan por 20 francos al mes los vestidos para las ceremonias matrimoniales.

—Dos piés de nieve cuando se derriten producen tres pulgadas de agua.

—El profesor de japonés en la Universidad de Tokio, en el Japon, es un inglés.

—Al principio de este siglo mas de 200 delitos se castigaban en Inglaterra con la pena de muerte.

—En Inglaterra el tabaco cogido en contrabando se quema siempre.

—En los Hoteles de los Estados Unidos se alquilan paraguas.

—Los cabellos de un hombre si se dejaran crecer nunca llegarian á ser tan largos como los de una mujer.

—Segun la Propaganda de Roma, hay en el mundo 218.000,000 de católicos.

—La Biblioteca del Museo Británico aumenta todos los dias cien tomos.

—Un hombre andando de dia y noche sin descansar necesita 428 dias para dar la vuelta el mundo; un tren expreso 40 dias; el sonido, á una temperatura media, 32 horas y media: una bala de cañon 21 horas y tres cuartos; la luz poco mas de un décimo de segundo; y la electricidad pasando por un hilo de cobre, poco menos de una décima parte de segundo.

—En Alemania se están fabricando ruedas de *papier-maché* para ferrocarriles.

—El consumo de té en Francia es solamente de media onza por cabeza de su poblacion.

—Dos judios de Bagdad son hoy propietarios de lo que queda de la antigua ciudad de Babilonia.

—En Bulgaria solamente 7 1/2 por ciento de la poblacion saben leer y escribir.

—Dinamarca produce mas borrachos que las otras naciones europeas. En término medio un danes consume anualmente 18 litros de aguardiente, un ruso 10; un belga 9.20; un aleman 8.60; un francés 7.29; y un inglés 5.37.

—El puente de Ferth es mas alto que la Gran Pirámide de Egipto.

Los cañones Armstrong cuestan £ 100 la tonelada.

—En la India Británica hay mas de 300,000 presos.

—La lengua de la girafa es casi un pié y medio de largo.

—Sin incluir Alaska, la extension del Brasil es mas grande que la de los Estados Unidos; contiene un territorio de 3,287,964 millas cuadradas.

—En Lóndres ocurren 43 incendios cada semana.

—En Lóndres hay 1224 1/4 de millas de calles provistas con tubos para la conduccion de aguas.

—Treinta años atrás la luz artificial en Paris era igual á 3 765 velas por año por cada habitante; en 1872 subia á 6000 y en 1889 á 11,000; es igual á 30 velas por cabeza de su poblacion.

—En los Estados Unidos se invierten en el ramo de lecheria 2.000.500,000 duros. Esta enorme cantidad es casi el doble de la que se emplea en los negocios de Bancos y en las industrias comerciales, y se calcula que para sostener el movimiento y abastecer el mercado de leche y sus productos se necesita 15.000.000 de vacas. Para mantener estas vacas se cultivan 60.000.000 de acres de tierra; las máquinas é instrumentos de agricultura y lecheria en uso valen 2000.000,000. Los hombres empleados en el ramo llegan á 750,000 y los caballos pasan de un millon.

Las vacas y los caballos consumen anualmente 30 millones de toneladas de heno, cerca de 90 millones de fanegas de harina de maiz, y la misma cantidad de avena; de afrecho 2 millones y 80 millones de fanegas de maiz, sin citar los desperdicios de las cervecerías, los tallos y otros alimentos.

Cuesta 450 millones mantener las vacas y los caballos. El salario por término medio que se paga á los trabajadores es de 20 duros al mes, y ascienden en total á 330 millones. Una vaca rinde, por término medio, 450 galones de leche al año, lo que hace un producto total de 6,750 millones de galones. Su valor se calcula en 12 centavos galon, y reciben los productores 10 millones.

El 50 por 100 de la leche se transforma en queso y mantequilla. Hay la misma cantidad de alimento en ocho y medio cuartillos de leche que en una libra de carne de vaca. Un novillo gordo de tres años suministra un 50 por 100 de carne sin hueso; pero se necesitan 24 millones de novillos, pesando 1,5[illegible]2 libras cada uno, para la misma cantidad de alimento que produce la leche anualmente en los Estados Unidos.

NOTICIAS GENERALES

Lluvia en la campaña—Hoy á las 8 de la mañana llovia en Pando, Miguez, San Ramon, Tala, Minas, Gutierrez, Tapes, Treinta y Tres, San Cárlos, Maldonado, Rocha, Chuy, Santa Victoria, Castillos, Melo, Artigas y Tacuary.

—El rio Yaguaron muy crecido y seguia creciendo.

Noticias judiciales—Se ha comunicado al Juez Correccional, de la Direccion del Hospital de Caridad, que el encausado Antonio Rodriguez, que se asistia en aquel establecimiento, fué trasladado al Manicomio Nacional por encontrarse afectado de enagenacion mental.

—El Juez del Crimen de turno recibió ayer los antecedentes enviados por las autoridades de San José, relativos á las heridas que se infirió el individuo Eusebio Espina, en cuyo hecho se crea la existencia de un crimen.

Segun resulta de las declaraciones del mismo Espina, habiéndose quedado la noche del suceso en casa de un amigo Soto, al darse vuelta en la cama se infirió una profunda herida con un cuchillo que tenia en la cintura.

—Se le ha dado alojamiento en la Penitenciaria á Plácido Rodriguez, remitido por las autoridades de San José.

Rodriguez está acusado de heridas á Sinforiano Diaz, en pelea.

—Las autoridades de San José han remitido á disposicion del Juez Montaño, al criminal Cecilio Fernandez por muerte de Sinforoso Sosa.

Este hecho fué denunciado á la comisaría del arroyo de la Virgen, el 28 de Mayo del corriente año.

El suceso ocurrió en el paraje denominado Guayabos, y segun se desprende de los antecedentes del hecho, Sosa le salió al camino á Fernandez, provocándolo y descerrajándole dos tiros de pistola que no consiguió acertar: en vista de ello, el agredido hizo uso á su vez de otra pistola, infiriéndole á Sosa dos heridas en el cráneo que le produjeron una muerte casi instantánea.

Venta de caballos—Leemos en una correspondencia de Paris:

"En mis últimas cartas hablaba de las grandes subastas artísticas, en las que los aficionados á antigüedades y á objetos curiosos se disputan los cuadros, tapices, muebles, armas, bronces y porcelanas á precios insensatos. Una subasta de otro género nos ha ofrecido recientemente el mismo espectáculo, aunque respecto de una materia distinta: me refiero á la liquidacion de una cuadra de carreras al dia siguiente del Gran Premio. El baron de Soubeyran, uno de nuestros opulentos banqueros que tiene la manía de hacer correr caballos, pero que hasta ahora ha sido muy poco afortunado en este terreno, puso ayer en venta todos sus caballos en número de 30, sacándolos á pública subasta.

Dichos caballos han sido vendidos de la misma manera que los Velazquez, los Rubens y los Meissonier. Un potro de tres años, derrotado el domingo último en el Gran Premio, pues llegó el cuarto á la meta, á pesar de su nombre de *Glorieux*, ha sido comprado por 85,000 francos; otro, *Duris*, ha sido vendido por 45,000 francos; otro por 37,000, una yegua por 55,500 francos, etc. A lo menos los cuadros, muebles, bronces y tapices se conservan durante muchos siglos y aumentan incesantemente de valor, constituyendo valiosas herencias para las familias ¡pero los caballos! En verdad, no se sabe hasta donde llegará la locura humana."

Caminos—La Direccion de Obras Municipales ha pasado una nota á la Inspeccion Departamental á fin de que informe si es conveniente proceder al arreglo del camino de Carrasco, frente al molino, en cuyo punto está completamente intransitable, ó en su defecto dar servidumbre de paso por uno de los caminos linderos.

—Varios vecinos del camino Goes manifiestan que habiéndose resuelto el empedramiento del referido camino, el contratista no ha comenzado aún la ejecucion de las obras, ocasionando perjuicios al vecindario.

La causa de los hermanos Neves—Montevideo, Agosto de 1890.

Vistos: en juicio público la presente causa criminal seguida de oficio á José y Napoleon Neves por imputacion de homicidio voluntario perpetrado en pelea en las personas de Jacinto Carro y Domingo Aranda, y de la que se encuentran prevenidos Luis Neves, Casiano Paunero, Rufino Pereda y Clodomiro Sanchez,

Atento lo que resulta del precedente veredicto del jurado, que el juez debe tener como base legal para dictar la sentencia segun lo dispuesto por el artículo 119 del Código de I. Criminal; y

Considerando: que el Jurado declara no hallarse probado que los Neves agredieran á Carro y Aranda, como lo establece el Ministerio Público en su vista acusacion, lo que modifica profundamente el carácter del delito imputado (5.ª proposicion del veredicto del Jurado);

Considerando: que la circunstancia de agravacion consiste en haber uno de los encausados Neves, inferido una herida mortal á Aranda dentro de la carcel, la que ha sido declarada como no probada en autos (4.ª proposicion del citado veredicto);

Considerando: que se ha declarado en favor de los prevenidos Neves la existencia de circunstancias atenuantes consignadas en el inciso 4.º y 5.º del artículo 18 del Código Penal;

Considerando: que el Ministerio Público consigna la circunstancia de ser Napoleon Neves menor de veinte años, lo que permite al Juez hacer uso de las facultades que le acuerda el artículo [illegible] del Código de Instruccion Criminal;

Considerando: que el Jurado declara en la séptima y última proposicion del veredicto, que existen en favor de los reos poderosas circunstancias de atenuacion, dados los móviles que guiaron al hecho que motiva esta causa, existiendo, no obstante, cierta responsabilidad por parte de los encausados;

Considerando: lo dispuesto por los artículos 66, 70, 331 y 334 del Código Penal aplicables al siguiente juicio;

Considerando: que el Ministerio Público solicita se declaren exentos de responsabilidad criminal á los procesados Luis Neves y Rufino Pereda;

Considerando: que es de aplicacion respecto de estos prevenidos, lo dispuesto por los artículos 191 y 193 del Código de Instruccion Criminal;

Considerando: que el señor Fiscal solicita se dé por compurgada la particion que en el hecho que motiva esta causa, han tenido Casiano Paunero y Clodomiro Sanchez, con el tiempo de prision que han sufrido;

Considerando: lo dispuesto por el artículo 182 del Código Penal, definitivamente juzgando;

Fallo: declarando que debo condenar y condeno á José Neves á dos años de prision que cumplirá en la Carcel Correccional, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 49 del Código Penal, y computándosele el tiempo de detencion que ha sufrido segun lo dispuesto por el artículo 37 del mismo Código; dando por compurgado el delito de Napoleon Neves con el tiempo de prision que ha sufrido; absolviendo á Luis Neves y Rufino Pereda de toda culpa y cargo, y dando por compurgada la responsabilidad penal de Casiano Paunero y Clodomiro Sanchez, con el tiempo de prision sufrida; y siendo las costas procesales de cargo de los prevenidos José y Napoleon Neves, Casiano Paunero y Clodomiro Sanchez. Líbrese oficio al señor Director de la Carcel Preventiva y Penitenciaria para que ordene el traslado de José Neves á la Cárcel Correccional y póngase en libertad á Napoleon Neves, debiendo cancelarse las fianzas de f. 113, 118, 120 y 122; y si no fuere apelada esta sentencia, elévese en consulta al Excmo. Superior Tribunal de Apelaciones.—*Jorge H. Ballesteros.*

Solo frunciendo el ceño—El temporal ha ocasionado ayer y hoy los siguientes perjuicios:

Dos barcas que se hallaban en la rada exterior empezaron á garrear esta mañana, llevando direccion sobre la costa del Cerro.

Así que pidieron auxilio, salió el vaporcito *Sofía*, el cual no alcanzándose á llegar al paraje en que se encontraban los dos buques, regresó.

A las 10 1/2 desde la Comandancia de Marina, parecia que aquellos buques habian logrado afirmarse.

—En la playa de la Teja se hallan á pique tres embarcaciones de cabotaje, que anoche garrearon.

—Los muelles de las barracas de carbon sitas en la costa del Cerro han sufrido porcion de desperfectos.

—Dos chatas de carbon se hallaban embicadas esta mañana en la misma costa.

—Una goleta que empezó á garrear, logró refugiarse entre las piedras de San Pedro y la isla Libertad.

Este buque pidió auxilio acudiendo el vapor *Uruguay* el cual la remolcó á paraje seguro.

—Ninguno de los vapores de la carrera de los rios ha llegado hoy.

—Los vapores que para hoy tenian anunciada su salida la han postergado hasta mañana, pues no es posible embarcar los pasajeros.

—En tierra solo se tiene conocimiento de haber caido varios postes de las compañías telefónicas y haber sufrido en sus plantaciones, las quintas de los alrededores de la ciudad.

Carreras—Mañana darán principio [illegible] de los caballos que tomarán parte en [illegible] que se anuncia para el próximo domingo en el Hipódromo de Maroñas.

Ninguno de los caballos anotados en el programa ha sido retirado.

A punto de ahogarse—Esta [illegible] uno de los marineros de una chata que se encontraba al costado del muelle Caprario, pretendió [illegible] de la embarcacion á una de las vigas con el objeto de [illegible] tar las amarras para fondear más afuera, pero en la operacion cayó al agua.

Felizmente otro de los tripulantes le tiró á tiempo un cabo al cual se asió, salvándose de la muerte.

En libertad—Por disposicion de los Jueces de Paz de la 1.ª, 3.ª, 4.ª y 6.ª seccion, recobraron su libertad 6 individuos que se hallaban alojados en la Cárcel Central de Policía.

Otro asalto—Anoche transitaba por el barrio Reus el individuo Juan José Giardini, vendedor de números de lotería, cuando repentinamente se le presentó un sujeto con el propósito de comprarle un número.

Giardini sacó de la cartera varios billetes para que eligiera, cuando el comprador le pega una trompada echándolo en el suelo, y arrebatándole 18 quintos de la lotería de la Caridad.

A los gritos de la víctima acudió un agente policial, el cual se puso en seguida en persecucion del caco que huia desaforadamente, logrando prenderlo á las pocas cuadras.

Una vez en la comisaria, manifestó llamarse José Carintini, pero de las averiguaciones hechas por la autoridad resulta que éste no es su nombre y que se le conoce como ratero reincidente.

Sensible fallecimiento—Despues de larga y penosa enfermedad, dejó de existir anoche la esposa del comandante Larrebia, Inspector General de Policías del departamento de Canelones.

Declaracion—Ante la Comandancia General de Marina, se presentó el capitan del vapor inglés Venus dando cuenta que durante su viaje del Salto á este puerto, le sorprendió en la travesía un fuerte viento y marejada, penetrando á la bodega varios golpes de agua que causaron averías en la carga de frutos que conduce.

Licencia—Ante el Ministerio de la Guerra se ha presentado el teniente don Juan B. Suburo, perteneciente á la cañonera nacional *General Artigas*, solicitando una licencia de un año para perfeccionar sus estudios en Europa.

En viaje—Por telegramas recibidos por sus agentes, se sabe que ayer pasó por las Palmas, en viaje para este puerto, el vapor español [illegible], el cual conduce una gran cantidad de carga y un buen número de pasajeros, para ésta y para la vecina orilla.

Reunion—Mañana se reunirá la Junta de Sanidad con el objeto de modificar la disposicion en vigencia, respecto á la cuarentena á que se encuentran sujetas las procedencias del Mediterráneo, pues se han recibido noticias oficiales participando la [illegible]nacion del cólera en aquellos puertos.

FOLLETIN

PEDRO SALES

UNA VÍBORA

venzal, que le habia educado y que estaba enteramente consagrado á él; porque la madre de Juan Solene murió cuando él vino al mundo.

A los diezciocho años Juan Solene partió para Marsella; el anciano se lo habia aconsejado, bien hubiera querido seguirle, pero él amaba tanto su bello país de Bajols (que los viajeros han titulado el *Tivole de la Provenza*), que su vida estaba allí reconcentrada; tranquilo y dichoso, queria terminar allí sus dias. En tanto, el mozo se fué solo y el anciano quedó en la casa, cultivando un pequeño olivar, su única riqueza, y trabajando como mozo de labranza en casa de las gentes ricas del país. Juan Solene paró poco tiempo en Marsella. Como era muy inteligente y muy dispuesto fué solicitado por los contratistas de obras que lo llevaron á Paris, donde se perfeccionó rápidamente, en su oficio de cerrajero, y bien pronto llegó á una linda posicion.

No mandaba nada de lo que ganaba á su padre, pues éste tenia lo suficiente con lo que ganaba en su trabajo y cultivo, así que Juan podia aplicarse para sí, todo lo que le producia su trabajo. Esto duró algunos años. Juan Solene era muy querido de todos sus compañeros, como asimismo del señor Lacaze, que le empleaba siempre.

De pronto cambió completamente: de alegre se tornó en melancólico; en vez de gastar su dinero con los camaradas ó irse al campo los domingos, abandona la compañía de sus camaradas; dejó la alegre hospedería que habia ocupado hasta entonces, y se fué á vivir en un gabinete, en el quinto piso de una vieja casa; dejó de comer en las tabernas y se contentaba con mantenerse de las viandas mas ínfimas.

Todo el mundo se preguntaba donde empleaba su dinero, porque tenia una buena paga; los unos decian que jugaba, los otros que tenia una querida que le costaba cara. Nadie creia que enviaba dinero á su padre, puesto que él habia dicho siempre que su padre no necesitaba nada. Trataron de hacerle esplicarse, pero él se mostraba impenetrable. Este nuevo periodo de su vida duró tres años enteros.

Despues, un dia, Juan Solene roba tres mil francos al señor Lacaze y escapa.

La policía fué lanzada en su persecucion, mas él burló mucho tiempo sus trabajos. Siguieron su pista en su pais, donde él se refugió, pasó en seguida á Inglaterra. En fin, desesperaban de poderle prender, cuando se internó de nuevo en Francia. Nadie supuso que volveria á su antiguo barrio; allí fué donde le encontraron, en efecto, una noche que él recorria la calle de la Tombe Issoir.

Su proceso estuvo rodeado de las circunstancias mas misteriosas. Nadie supo jamás lo que habia hecho del dinero robado. El rehusó de esclarecer y dar la menor esplicacion. Decia simplemente:

—¡Condenarme porque he robado!...... ¡Yo soy un desgraciado!

En el curso del proceso, el defensor de Juan Solene leyó algunos pasajes de una carta de su padre, maldiciendo á su hijo; le reprobaba cruelmente por no haber seguido siendo honrado; el defensor señaló los buenos antecedentes del obrero, pero la justicia fué implacable. Habia hecho un robo con fractura. Juan Solene fué condenado á ocho años de trabajos forzados y á cinco mas de obediencia; la entrada en Paris le estaba prohibida despues de cumplir su condena.

Despues de su condenacion, Juan Solene se mostró mas misterioso que nunca. Aceptó su pena con asombrosa resignacion. Fué llevado á la Nueva Caledonia. Allí su conducta fué ejemplar, trabajaba con un ardor heroico para economizar algun dinero. Procuró siempre no cruzar jamás la palabra con sus compañeros de desgracia; pero él reflexionaba:

—¡Yo robé como ellos!... Soy tan miserable como ellos!...

Durante el dia, entretenido con su trabajo, estaba calmado; pero algunas veces por la noche le asediaban accesos de melancolia, y entonces se revolvia furioso en su cadena.

—¡Oh! ¡tener que sufrir esto que yo sufro por un solo momento de locura! ¡por un robo del que yo no he sacado ningun provecho! gritaba.

Un guardian que le habia oido alguna vez, previno al director de la penitenciaria; este trató de preguntar á Juan Solene.

—¿No tienes alguna confesion que hacerme?

El forzado, sorprendido, mira al director algunos instantes antes de responder, y despues interroga á su vez:

—¡Confesiones... yo? ¿Y sobre qué?

—Sobre el robo estraño que te ha conducido á aquí.

Juan Solene suspiró largamente.

En seguida declara:

—Todas las confesiones han sido hechas por mí en el curso del proceso; no tengo mas que añadir. ¡Yo soy un desgraciado, un desgraciado!

Esto fué todo. Nuevas tentativas fueron hechas para arrancarle una palabra mas, pero inútilmente.

Y á partir de este momento, sus accesos de cólera desaparecieron.

Lo que mas le lastimaba era no saber nuevas de Francia. Habia escrito á su padre despues de su llegada, escribió diversas veces. Jamas recibió contestacion.

Habia reunido algunas economias en Nueva Caledonia: esto le permitia estar tranquilo y esperanzado respecto al porveuir. Al fin de dos meses se decidió á ir á hacer fortuna, en la provincia de la Nueva Gales del Sur, donde los yacimientos de oro estaban abandonados. El se veia morir, y creyó que su resurreccion estaba allí.

Y tuvo, en efecto, la fortuna de acertar. Vivia solo, sin mujer, sin haberse creado un amigo.

—¡Cinco años de trabajo y yo seré rico! se decia.

Habia fijado este periodo de cinco años, por resistir á la tentacion de volverse á Francia. Pero al fin de los dos años, cayó gravemente enfermo: su penoso trabajo, en un terreno húmedo, le habia atraido las fiebres intermitentes que le acababan. Fuéle preciso volver á Sidney para curarse. Consultó algunos médicos; todos estuvieron unánimes; no tenia mas que un solo medio de escapar á la muerte: volverse inmediatamente á Europa.

Despues de algunas indecisiones, se propuso ir solamente á Inglaterra y partió con la fortuna que habia logrado reunir: cuatrocientos mil francos. Algunas semanas despues desembarcaba en Lóndres, bien decidido á no poner los piés en Francia. Un incidente imprevisto tergiversó sus intenciones. El mismo dia de su llegada á Lóndres se paseaba por *Regent-Street*, mirando maquinalmente á los paseántes y á las tiendas, hallándose contento de encontrarse en una ciudad europea, en donde se hablaba algo el francés.

Llegando á la esquina de *Piccadilly-Street*, se paró delante de una tienda de joyeria. Este almacen tenia para él tristes recuerdos. Cuando huyó ante la policia francesa, habia agotado todos sus recursos; no tenia mas dinero para comer; entró en este almacen y habia vendido algunas alhajas que tenia de su padre. No las vendió sino condicionalmente, reservándose el derecho de adquirirlas el dia en que la fortuna le fuese propicia. El comerciante le habia prometido aguardar un año. Pero despues, ¡cuantos años habian pasado! Juan Solene vió que el nombre del comerciante no era el mismo; mientras tanto, él entró.

—Señor, dijo al comerciante, há doce años lo menos, que teniendo necesidad de dinero, vendí yo á la persona que entonces poseia vuestro almacen, una cadena, un anillo y una sortija, todo de oro. Vuestro predecesor me prometió el conservarlo un año. Yo bien sé que él tendria poca seguridad de que yo las recobrase. Las habrá fundido. Pero si por casualidad.....

El comerciante hizo un signo.

—Escuche. Recuerdo, en efecto que mi predecesor me ha dejado un lote de viejos dijes que no pueden venderse. Yo os lo enseñaré; puede que encuentre entre ellos los suyos.

El joyero cogió una cajita llena de dijes y la puso delante de Juan Solene. Esto le produjo una violenta emocion. Sus alhajas estaban allí, la cadena, el anillo y la sortija.

El comerciante se las vendió á precio de oro, y él se quedó profundamente afectado, murmurando:

—¡Oh! ¡mi padre, mi padre!...

Este caso inesperado, avivó todos sus deseos. Una lucha sorda se libraba en él. Al cojer las alhajas de su padre, habia sentido crecer su energia.

—¡Oh! ¡Volveré, padre mio! ¡Volveré á Francia!

Estaba vencido. Ya no se acordaba de los cinco años de interdicion.

Aquella noche misma se embarcó para Francia. A los dos dias llegó á Paris sin accidente y buscó fácilmente el rastro del señor Lacaze.

Despues de haber embolsado el dinero robado al contratista, marchó apresurado á Bajols en busca de su anciano padre y de la pequeña hija, que él le habia confiado en otro tiempo.

VI

Cuando se tiene amigos, es preciso socorrerlos

A la misma hora en que Juan Solene salia de la casa del señor Lacaze y montaba en un coche para hacerse conducir á la calle de la Tombe-Issoire, Julio Ravageur y su mujer Catalina, escondidos en la sombra de una pared, estaban inmóviles, al lado de la calle de las Rosas, embarazados por la emocion y el frio.

En la gran calma de la noche, distinguieron las idas y venidas, las llamadas, los ruidos de pasos, y sobre todos los gritos dados por la pequeña niña, que Ravageur no habia tenido valor para asesinar.

De pronto Catalina pregunta:

—¿Por qué has recelado?

Ravageur respondió con voz entrecortada:

—¡Yo no sé!.... ¡Ella estaba derecha, delante de mí, fijos sus ojos en los mios; dos ojos como los de Tony!... ¡Temblé!

Despues de una pausa continuó:

—¡Matar un hombre cuando uno espera ser rico, bien; pero asesinar á un niño!.... ¡nó, nó!.... ¡jamás haré yo eso!.....

Y temblaba, volviendo la cara sin cesar hácia la casa donde habia hecho el asesinato, en tanto que Catalina tenia la cajita sujeta entre sus manos crispadas. Nadie pasaba al lado de ellos. Respiraron un tanto y Ravageur murmuraba:

—¿Qué hacemos aquí? ¡Si esa niña sale, puede verme y conocerme!.... ¡Ah! ¡Huyamos en seguida!

—Sí, dijo Catalina en tono burlon, huyamos, puesto que tienes tanto miedo!

Y marcharon.

Siguieron el mismo camino, con una misma rapidez ardorosa. En el intermedio, como ellos pasaron por bajo un farol de gas, Catalina exclamó:

—¡Ah! No hay cuidado que esa niña te reconozca. Yo misma, no te reconoceria. ¡Eres otro hombre!

—Sí, respondió lentamente Ravageur. ¡Ya no seré mas el mismo hombre! ¡En adelante soy un asesino!

Catalina no replicó nada. En todo el camino no encontraron persona alguna. Atravesaron de nuevo el paraje y el terreno bajo, y entraron en su casa.

La pequeña lámpara de petróleo lucia todavia. Catalina la coge y alumbra la cara de su marido.

—¡Estás espantoso! dijo ella. Vete á acostar. No quiero que nadie te vea.

—¿Pero tú?...

—Yo velo. He hecho nuestra fortuna.

—¿Y ese dinero?

—Sube, te digo. Ya verás ese dinero mas tarde.

Ravageur obedeció. Mas que nunca era esclavo de esta mujer tremenda. El entreveia una série de crimenes encadenándose los unos á los otros; crimenes que su mujer forjaba, que él ejecutaba. El era el brazo; ella el pensamiento.

Sin perder tiempo, Catalina llenó el hornillo de cok, dió entre tanto un profundo suspiro y guardó la cajita.

—He estado largo tiempo ausente; preciso es repararlo, dijo.

En seguida abre su puerta, se acerca al paso á la puerta de los Rupert, y vió á Georgio Lacaze que hablaba en voz baja con sus hijos.

Habia algunos vecinos. Esperaban con impaciencia la llegada de la mujer de Ruperto.

En cuanto vieron á su madre, los hijos de Catalina corrieron á abrazarla. Georgio Lacaze la saluda y se informa de la salud de Ravageur. Catalina respondió naturalmente:

—Por ahora, creo que no podrá dormirse. Tiene una pesadilla muy molesta. Está soñando como un niño. Veremos si él reposa. Usted comprenderá si la muerte de su antiguo amigo Ruperto le habrá impresionado.

Tony y Luciano murmuraron:

—¡Pobre padre! ¡Qué bueno es!

Los vecinos confirmaron estas palabras.

—¡Ah! ¡Sí! ¡Es un buen hombre! ¡No hay hombre como Ravageur!

Despues todos callan. No pensaban mas en el muerto; pero sí en su pobre mujer, que debia llegar con su hija. Decidieron que Catalina saliera al encuentro para prevenirla de la desgracia. Tony se unió á á ella.

—Yo, dijo él, cogeré á la pequeña Emilia.

La madre y el hijo salieron, en efecto, y llegaron hasta la entrada del corredor.

Josefina Ruperto llegó á las once. Venia contenta. Le habian dicho en la casa donde trabajaba que estaban satisfechos de ella, que estaria todo el invierno, y que podia llevar á su hija con ella, porque la encontraban muy linda.

Las caras tristes de Tony y de su madre la sobresaltaron. Tony cogió la niña que dormia. Este la miraba con afan, y de sus ojos cayeron algunas lágrimas sobre la faz de Emilia. Catalina habia pasado su brazo alrededor del cuello de Josefina Ruperto, murmurando:

—¡Ah! ¡Pobre mujer! ¡Pobre mujer!

Todo lo comprendió Josefina al momento, y gritó con voz desesperada:

—¿Dónde está Ruperto?

—¡Allí, allí está... sobre su cama!...

—¡Se ha caido!... ¡Ah! ¡Desgraciado!...

Se desprendió de los brazos de Catalina y corrió como una loca hasta la alcoba. Ella repelió á todos los que trataban de detenerla, y se avalanzó sobre el corredor, llorando, lamentándose, diciendo angustiosamente:

—¡Ah! ¡Mi pobre marido! ¡mi pobre marido! ¡Desgraciados de nosotros!

Nadie osó interrumpirla.

Tony se habia sentado teniendo la niña en sus brazos. Emilia, asustada por los gritos de su madre, la miraba inquieta: despues miró al cadáver, no comprendiendo nada de la rigidez de su padre.

Era esta una niña raquitica, muy morena, con dos ojos negros, profundos, mortecinos.....Un hijo de la miseria, extenuado por una existencia de privaciones; llamando, sin embargo, la atencion de todo el mundo por su gentileza y sus maneras impregnadas de gracia, natural.

De pronto la viuda se vuelve:

—¡Mi hija!...¡Mi hija! ¿Donde esta mi hija? Emilia.

Se acerca á Tony y se arrodilla delante de él, bañando á su hija en lágrimas.

—¡Mi pobre pequeña! ¡Mi querida hija!

—¡Papá, papá!

—¡Se ha muerto! ¡Ya no le verás mas!

La niña no comprendió bien la gravedad de estas palabras; pero comenzó á llorar como su madre. Todos los asistentes se hallaban profundamente conmovidos.

Catalina habia salido un instante: luego volvió, trayendo un gran tazon de caldo. Josefina Ruperto rehusa beberlo, ella hizo beber á su hija, haciendo demostracion de reconocimiento hacia su amiga.

—¡Ah! ¡Gracias, Catalina! ....¿Y Ravageur?

—Tiene fiebre y pesar. Está un poco malo, dijo tranquilamente Catalina.

Josefina reflexionó: ¿por qué estando Ravageur donde su marido, habia muerto éste y el otro no? Pero esta idea fué un relámpago.

Despues de largo tiempo de este estado, su espíritu se resignó á todos los dolores, á todos los sufrimientos. No habló mas. Su hija en sus brazos, se sentó al pié del lecho, mirando la cabeza de su marido.

Las vecinas iban y venian y declaraban entre ellas, que la conducta de Catalina era admirable; porque ella tambien echaba sus lágrimas. Una de las vecinas le dijo:

—Todo esto no hubiera sucedido si hubieran puesto con mas seguridad el andamiaje..... De esto tiene la culpa el contratista.

Georgio Lacaze no dijo nada; estaba absorbido en la contemplacion de Emilia Rupert, cuyo encanto esquisito le penetraba poco á poco. La vecina, enardecida, continuó:

—Sí, es la culpa del contratista. Y yo espero que usted le arme un buen proceso.....¡Esté segura de ganarlo!....

Josefina hizo un signo para imponerla silencio. ¿Debia hablarse de proceso ni de dinero delante de un muerto? Al fin, Georgio Lacaze, excitado por las alusiones contra su padre, objetó:

—Mi padre, dijo él, ha sentido mas que nadie esta desgracia. El me ha encargado de decir á la señora Rupert, que hará todo cuanto sea necesario para ayudarla.

La viuda hizo ahora un gesto de indignacion: no queria que la hablaran mas.

Poco á poco la habitacion se descoupa, y no quedaron mas que los Ravageur y Georgio Lacaze. Tony aprisionaba dulcemente en sus brazos á la pequeña Emilia, que se habia dormido.

—Es necesario acostar esta niña, dijo á su madre. Debias llevarla á nuestra casa...

Este fué el solo momento de la noche en que Catalina se sobresaltó.

La idea de la hija de la victima, reposando junto al asesino, la hizo temblar; pero pronto recobró su calma.

—Sí, dijo, no es razonable dejarla aquí. Dámela.

La viuda Rupert se resistió un poco; por fin ella consintió, y Catalina se llevó la niña. Georgio la siguió, despues de haber reiterado á la viuda los ofrecimientos de su padre. La desgraciada solo respondió algunas palabras sin sentido. Estaba embebida en su dolor. En el corredor, Georgio dijo á Catalina:

—Señora, si usted quiere, voluntariamente ocuparse de las exequias, mi padre le abonará los gastos... Me ha encargado tome, á este fin, las disposiciones necesarias.

Catalina respondió noblemente:

—Ya está todo preparado, señor. El enterramiento será mañana á mediodia. Mi marido ha pagado. Ruperto era su amigo.

Georgio insistió, diciendo que él hablaria al dia siguiente con Ravageur; en seguida se retiró.

Catalina subió á la pequeña Emilia al primer piso de la casa, y la echó sobre el lecho de Tony; despues pasó á su alcoba, admirándose de ver luz encendida. Ravageur se irguió en seguida.

—¿Ha venido la mujer de Ruperto?

—Sí, sí, duerme. ¡Todo va bien!

—¿Dormir?... ¡No puedo!... ¡He encendido la bujía, porque parece que estoy peor en la oscuridad!

Catalina tocándole en las espaldas:

Zarzuela—El sábado próximo se estrenará en el teatro de San Felipe una compañía de zarzuela que se ha organizado entre varios artistas que se encuentran aquí.

El *debut* se realizará con la zarzuela titulada "Los Diamantes de la Corona".

Va bien—Sigue bastante mejorado de la enfermedad que le aqueja el coronel Muró, Jefe Político de esta capital.

Le asisten los doctores Tagle y Grolero.

Al Correccional—Ha sido puesto á disposicion del Juez Letrado Correccional Nicanor Mendez, acusado de haber acometido con una daga á German Malecoch.

Al agua—Ayer tarde el guardia civil de faccion en la playa de la Aguada, sintió gritos de auxilio que partian del paraje conocido por el Boquete.

Enseguida acudió acompañado de dos individuos que tambien oyeron las voces, encontrando á un sujeto que hacia grandes esfuerzos para no sumergirse.

El agente y uno de los particulares se arrojaron al agua, logrando extraerlo.

Este fué conducido á la comisaria en donde declaró llamarse Fernando Muron y que á causa de encontrarse algo ébrio, cayó al pasar por el paredon.

Eran 900 pesos en vez de 90—El señor Arguel, dueño del almacen sito en la calle Piedras núm. 202, ha comunicado á la autoridad, que la suma que le ha sido sustraida anteayer no es de 90 pesos como habia manifestado, sino de 900 pesos en papel del Banco Nacional en su mayor parte.

Obsequio—Los empleados del Juzgado del Crímen de 2.° turno hicieron hoy un obsequio á su jefe el doctor Montaño, con motivo de ser su cumpleaños.

Pagos—Mañana se dará principio al pago del presupuesto correspondiente al mes de Junio, á las policias de esta Capital.

De la Colonia—Es esperado mañana en esta con procedencia de la Colonia el general don Salvador Tajes, jefe de la frontera Sud de la República.

Juicio suspendido—Debido á la inasistencia de los jurados, no se vió hoy en juicio público en el Juzgado del Crímen de 2.° turno la causa seguida á Isidoro Viana, acusado de homicidio.

Varias noticias policiales—El comisario de la 6.ª seccion remitió á la Jefatura Política á un individuo por haber robado un sobretodo impermeable de sobre un banco en la estacion del Ferrocarril Central del Uruguay.

Dicho sobretodo es de propiedad del empleado de aquella empresa don Santiago Roca, y el citado individuo lo habia depositado en la fonda de don Manuel Garcia, calle Dayman núm. 76 a.

—El de la 5.ª á dos individuos por promover escándalo en la vía pública y pretender dar de golpes al agente que los capturó.

—El de la 4.ª á un sujeto por hacer ostentacion de armas y amenazar con ellas á dos agentes que lo capturaron.

—El de la 9.ª á dos individuos por haber promovido escándalo ...

si persistia en esa exigencia daria por terminada su mision. Este contestó que no la retiraba y agradecia la intervencion amistosa. Reina tremenda excitacion. Créese en una dictadura próxima. Se ha dado á conocer el texto de un estatuto que suprime al congreso y el poder judicial, nombrado una junta provisoria compuesta de Balmaceda y los ministros. Opínase que es un recurso para atemorizar la oposicion.

Lima, 4—El congreso proclamó presidente de la república al coronel Remigio Morales Bermudez.

Falleció el general Rivadavia.

Valparaiso, 4—El cambio que fluctuaba entre 23 3/4 y 24, reaccionó á última hora, por este motivo hasta 23 1/2, con vendedores á este tipo.

N. B.—La AGENCIA HAVAS no acepta ninguna responsabilidad respecto á las noticias de la VIA GALVESTON.

Comerciales

Lóndres, Agosto 5—El *Empréstito Unificado* se cotiza á 65 1/8.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Montevideo, Agosto 5 de 1890.

Primera rueda oficial.—El oro ha experimentado alza de 1 3/4 obteniendo de 125 1/4 á 126 3/4.

Las acciones del Banco Nacional han retrocedido sensiblemente. En la rueda obtuvieron de 41 á 38 1/2 para mañana.

Por las del Banco Trasatlántico se obtuvo 10 1/2 y 10.

La Deuda Amortizable se cotizó á 30 y las cédulas á 55.

En Lóndres el Empréstito Unificado ha adelantado 1 5/8 % valiendo 65 1/8.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Oro

2000 pesos á 125 1/4; 1.000 á 125 3/4; 1000 á 125 1/2, 1.000 á 125 3/4; 3.000 á 126; 500 á 125 3/4; 3.700 á 126; 1.000 á 126 1/4; 12.800 á 126 1/2; 4.000 á 126; 3.000 á 126 1/2; 1.400 á 126 1/4; 1.500 á 126 1/2 y 1.500 á 126 3/4.

Banco Nacional

350 acciones á 42 1/2 para el 15.
50 acciones á 42 1/2 para fin de mes.
40 acciones á 41 para mañana y 50 á 38 1/2.
50 acciones á 39 para el sábado.

Banco Trasatlántico

20 acciones á 10 1/2 al contado y 10 á 10.

ESPECIFICO JEYES

Elmas infalible y mas económico y el de mas fácil aplicacion-garantido

LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS

El Especifico Jeyes, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto

Unicos agentes y depositarios en Montevideo

RAVERA HERMANOS

BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178

64-per.dpm

CAJAS DE HIERRO

ACORAZADAS DE ACERO

De la acreditada fábrica de Sommermeyer Ca. Magdeburgo (Alemania) fundada en 1848

GARANTIDAS CONTRA INCENDIOS Y LADRONES

Reputadas las mejores en esta plaza por su construccion sólida y moderna y sistema completamente nuevo y perfeccionado.

Premiadas en las exposiciones de Paris, Lóndres, Colonia, Riga, Munich, Magdeburgo, etc.

Surtido completo en casa de los únicos agentes en la República Oriental del Uruguay.

G. BRANDES Y C.—Calle Zavala núm. 131—MONTEVIDEO

POLVOS DE COOPER

CURA, INFALIBLE

PARA LA SARNA EN LAS OVEJAS

Costo verdadero: 1 CENTÉSIMO por cabeza

MARCA REGISTRADA

El remedio mas eficaz, mas barato y mas cómodo que se ha ofrecido hasta ahora.

Representante en campaña DON ARTURO T. GARLAND, quien se encarga de enseñar á los interesados el modo de bañar y las ventajas que ofrece

UNICOS AGENTES INTRODUCTORES

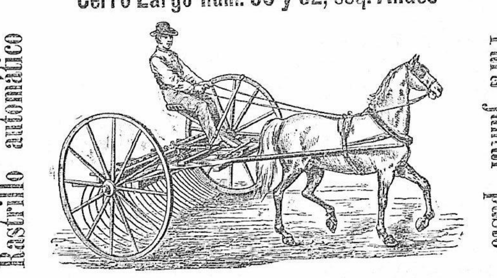
ASHWORTH Y C.ª

134 — CALLE MISIONES — 136 — MONTEVIDEO

14-p.8pª.dpm

ERNESTO QUINCKE

Cerro Largo núm. 90 y 92, esq. Andes



ESPECIALIDAD EN MÁQUINAS AGRÍCOLAS

DEPOSITO PERMANENTE

De máquinas para aserraderos, carpinterías, mueblerías, herrerías, hojalaterías, etc.

Motores verticales de 2, 3, 4, 6, 8 y 10 caballos
Idem semi-fijos de 6, 8 y 12 idem.
Idem horizontales de 8, 10, 12, 16, 20 y 25 idem.

De la renombrada fábrica "Marshall hijos y Ca."

Máquinas para enfardar pasto á mano y á malacate

Estracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwash

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata.

Aplicacion mas fácil y sin peligro alguno ni para las manos ni para los animales.

Una (1) parte del extracto se mezcla con 150 ó 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 150 para curar á mano.

PRECIO—Menos de 1 centésimo oro por cabeza.

Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabaco.

AUGUSTO C. LINCK Y C.ª

BUENOS AIRES—San Martin 104.—MONTEVIDEO

Piedras 201 esquina Misiones. 4.d pm.



Cigarreria de Filipinas

CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 238

1-perm

LUIS A. CAPRARIO

Rematador público

154—CALLE ZABALA—154

260-pmt.

English Bank of Rio de Janeiro, Limited

BANCO INGLÉS DE RIO JANEIRO

ESTABLECIDO EN 1863

CASA MATRIZ—LONDRES—2a MOORGATE STREET

Capital suscrito	£ 1.000.000
» realizado	» 500.000
Fondo de reserva	» 175.000

Agencia en Montevideo, Calle Cerrito 187

SUCURSALES EN

Pará, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Santos, San Pablo Porto Alegre y Buenos aires

GIRA LETRAS DE CAMBIO SOBRE

LONDRES	English Bank of Rio de Janeiro, Limited y London Joint Stock Banck Limited.	AMBERES	H. Albert de Bary & C.ª
PARIS	Heine & C.ª	ITALIA	Banco Generale.
HAMBURGO	Joh. Berenberg, Gossler & C.ª	PORTUGAL	Banco de Portugal.
BURDEOS	Soula de Trincaud La Tour & C.ª	NUEVA YORK	Chas M. Fry.
		NUEVA ORLEANS	State National Bank.
		ESPAÑA	Sociedad de Crédito Mercantil de Barcelona

Dá tambien giros telegráficos, á la vista y á 90 dias vista sobre las sucursales arriba indicadas y sobre corresponsales en todas las principales ciudades.

Dá cartas de créditos para el uso de comerciantes y viajeros

Descuenta letras y conformes de comercio.

Compra y vende fondos públicos, títulos, cédulas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones dividendos.

Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:

Abona:	Por depósito en cuenta corriente	3 %
"	" á retirar con 30 dias de aviso	4 "
"	" á plazo fijo de 60 dias	5 "
"	" " " " 90 "	5 ½
"	" " 6 meses	6 "

W. MAITLAND HERIOT.
GERENTE.

pm-vpr

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$ 2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	» 2.030,673 85
Fondo de reserva	» 55,212 94

DIRECTORIO

Presidente: Don Ambrosio Fravega.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Don Miguel Harispuru.
Vocales: Don Angel Pastori, don Abel Bonomi y don Antonio Garabelli.
Director Gerente: Don Alejandro Talice

Da Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y Ca.
Paris:—Señores de Rosthschild Fréres.
Hamburgo:—Señores Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores E. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y Banqueros.

Además da Giros á cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y sobre todo sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista [illegible] al año
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4% al año
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5% al año.
Por depósitos á plazo fijo por más tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias incluso los feriados.

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses

Por depósitos de 30 dias cumplidos 4% al año
" " " 90 " 5 " " "
" " " 6 meses " 6 " " "

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y último del mes hasta las 4 p. m. y los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de ahorros.

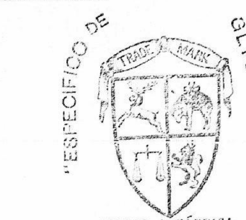
RENTA PÚBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento, de acuerdo con la "Banca Nazionale" de Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de las cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses semestrales vencidos.

BELL, TOWERS Y C.ª



PASTA DE HAYWARD

PARA LA MANQUERA

UNA VEZ PROBADA SIEMPRE EMPLEADA

REMEDIO DE HAYWARD

PARA CURAR

LOMBRICES

En los PULMONES y GARGANTA de las OVEJAS

ACEITE DE HAYWARD

PARA

GANADO VACUNO Y CABALLAR

Este aceite tan mentado, que se usa tan extensamente en Inglaterra, es un especifico infalible para

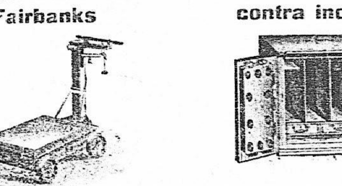
CÓLICO, DOLOR DE VIENTRE, MAL DE PIEDRA. TRISTEZA Y DIARREA EN CABALLOS, VACAS Y OVEJAS

Pudiendo emplearse tanto al interior como al exterior

PARA LA MOSCA, UBRE ULCERADA, MORDEDURAS, HINCHAZONES Y HERIDAS no hay cosa igual!

Es un remedio universal para todo establecimiento de campo

MÁQUINAS GUADAÑADORAS Y SEGADORAS



WALTER A. WOOD

IMPORTANTE Á LOS ESTANCIEROS

Por nombramiento, especial real á su Magestad la reina.

Por nombramiento, especial real á su Alteza Real, el principe de Gales.

Usada cerca de 60 años por los principales criadores de ganado y agricultores del Reino Unido y de las Colonias Británicos

MEDICAMENTOS

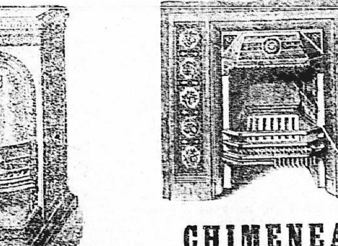
DE DAY, SON, & HEWITT, LONDRES

Para el ganado caballar, vacuno, lanar y porcino

BOTIQUINES PARA ESTANCIEROS

BALANZAS DE **Fairbanks**

CAJAS DE HIERRO **contra incendios**

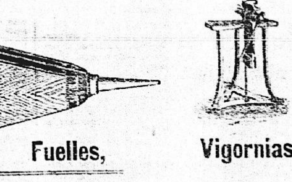


ESTUFAS



CHIMENEAS

Máquinas para talleres y establecimientos industriales



Fráguas portátiles, Fuelles, Vigornias

Prensas para enfardar pasto-Máquinas para triturar maiz

RASTRILLOS PARA PASTO

RASTRAS DE ACERO, ARADOS DE ACERO

De HOWARD para todo cultivo

MALACATES, BOMBAS PARA POZOS

Ferreteria, depósito de fierro, carbon de piedra sal de roca, etc.

BELL TOWERS & Co—101 calle 25 de Agosto 109

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber: que en los autos seguidos por don Francisco Rodriguez Alonzo con don Fernando Cerdeña, solicitando medidas preparatorias, se ha presentado por el apoderado del citado Rodriguez Alonzo un escrito que dice así: "Señor Juez L. de lo Civil. Nicolás Cháppores por don Francisco Rodriguez Alonzo, en autos con don Fernando Cerdeña por cobro de pesos, á V. S. como mejor proceda y evacuando la vista que se me confiere del exhorto diligenciado en Buenos Aires, digo: Que segun se justifica por la notificacion, Cerdeña fué notificado el 10 de Junio, debiendo concurrir ante V. S. dentro de 15 dias, de modo que el término dentro del cual debió verificarlo ha vencido con exceso, por lo que le acuso en rebeldía. A V. S. suplico que habiéndolo por acusado se sirva disponer se proceda de conformidad con lo que preceptúa el art. 844 del Código de P. Civil, por ser así de justicia." Y habiéndose proveido de conformidad es que se hace la presente publicacion.—Montevideo, Julio 22 de 1890.—*Santiago Seoane*, actuario.
2725-jl.24-15p-ag.10

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Augusto Hanrie, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro del término de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Julio 24 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario.
2732-jl.25-1m-ag.25.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Pablo Cánepa, citándose á la vez á sus acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 29 de 1890.—*Justo P. Linares*, actuario.
2776-jl.30-10p-ag.9

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Laurentina Guerra, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 31 de 1890.—*Justo P. Linares*, escribano público.
2812-ag.1-1m-st.1

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Joaquin Blasco para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en el juicio sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Mayo 26 de 1890. — *Victor P. Perez*, actuario.
2015-my.27-90p-ag.26

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á J. Lamaison y C.ª deben presentarse con los justificativos de sus créditos al apoderado del síndico en su escritorio, calle de Sarandí núm. 245, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Julio 22 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2711-jl.23-20p-ag.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que don Juan B. Vaillant se ha presentado solicitando rehabilitacion, y á los efectos del artículo 1750 del Código de P. Civil, se hace esta publicacion.—Montevideo, Julio 23 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2727 jl.24-40p-st.9

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Gregorio Sanchez, para que por sí ó por medio de apoderado se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue don Lorenzo Rovira, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Julio 23 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2741-jl.26-10p-ag.5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber: que ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante don Francisco P. Pi, y que se está procediendo con arreglo á lo que prescribe el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del señor Pi hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren serán tenidos como ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Julio 25 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2740-jl.26-1m-ag.5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se hace saber á don Tulio Muñoz y Lara que en el espediente que se sigue contra la Sociedad General de Crédito por interdicto posesorio, se ha dictado el auto siguiente: "Montevideo, Julio 19 de 1890. Vistos: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 813 y siguientes "del Códido de Procedimiento Civil, se declara en rebeldía á don Tulio Muñoz y Lara, á quien se hará "saber este auto en la forma que previene el artículo 844 del Código citado. *Saráchaga*."—Y á los efectos de dicho artículo 844 del Código de Procedimiento hago esta publicacion—Montevideo, Julio 23 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, Escribano Público.
2739-jl.26-15p-ag.11

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del concurso formado á los comerciantes José Tournier y Manuel Perons, para que dentro del término de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio don Alberto Soulié y C.ª—Montevideo, Julio 26 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario.
2751-jl.27-13p-ag.10

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Alberto Prechel, para la junta que tendrá lugar el 31 del corriente en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, á las 3 p. m., con el objeto de verificarse los créditos, nombrarse síndico definitivo, declarar la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa y establecer la forma de liquidacion.—Montevideo, Julio 25 de 1890 — *Victor P. Perez*, actuario.
2752 jl.27-34p-ag.31

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido don Luis Anastasio, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 157, á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio—Montevideo, Julio 28 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario.
2762-jl.29-90p-ot.29

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Martin Bravo, citándose á la vez á los acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 29 de 1890.—*Justo P. Linares*, escribano público.
2795 ag.1-1m-ag 30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia 13 del entrante Agosto de 2 á 3 de la tarde y á las puertas del Juzgado, calle Cámaras número 54, se va á proceder á la venta en almoneda pública y al mejor postor, de todo lo que constituye la Empresa del Tramvía Oriental, que lo forman las líneas construidas, tren rodante, estaciones, concesiones, caballos y demás enseres, así como los inmuebles que se detallan á continuacion y que pertenecen á la misma Empresa — Primero: tres fracciones de terreno contiguas, situadas á inmediaciones del Reducto y Arroyo Seco, de este Departamento, y que forman una área superficial de *siete mil seiscientos cincuenta y cuatro metros y veinte y tres centímetros*, estando en estos terrenos construida la estacion "Goes".—Segundo: seis solares ubicados á inmediaciones del Arroyo Seco á los fondos de la citada Estacion "Goes", señalados en el plano respectivo con los números de uno á seis de la manzana número cinco, compuestos por estar contiguos de una extension superficial de mil quinientos setenta y seis metros noventa y cinco decímetros cuadrados.—Tercero: dos solares de terreno situados en el Cordon, señalados con los números tres y cuatro en el plano respectivo, conteniendo las dos un área de dos mil quinientos ochenta y dos metros, cincuenta y ocho decímetros y treinta y cinco centímetros cuadrados.—Cuarto: tres solares contiguos á los anteriores señalados en los planos respectivos con los números uno á tres con una superficie de mil doscientos ochenta y nueve metros, veintiocho centímetros cuadrados.—Quinto: un terreno situado en la manzana número 189 de la Nueva Ciudad, contiguo á los que se han detallado, designado con el número cuatro en el plano respectivo, compuesto de diez metros trescientos ocho milímetros de frente al Norte sobre la calle Rondeau, por igual extension de fondo al Sud, que son tambien de frente á la calle del Durazno, por un fondo de setenta y cuatro metros cuarenta centímets. en el costado Este y Oeste.—Sexto: otra fraccion de terreno con el edificio que contiene situado en la misma manzana número ciento noventa y nueve de la Nueva Ciudad.—Séptimo: un terreno situado en la playa Ramirez, dividido en cuatro fracciones, señaladas con las letras A, B, C y D.—Octavo: un terreno próximo á la estacion Sud, de la calle del Durazno, compuesto de novecientos veinte y dos metros, treinta y cinco decímetros y cincuenta milímetros cuadrados.—Noveno: una fraccion de campo situada en el departamento de Canelones, jurisdiccion de Pando, compuesto de un área superficial de doscientas cincuenta hectáreas; lindando por el Norte con Dolores Gutierrez, por el Sud con Eduardo Gutierrez, por el Este camino vecinal y por el Oeste con el arroyo Piedra del Toro. Esta venta se efectúa para con su producto cubrir un crédito hipotecario que adeuda la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas á los señores José Martinelli, Antonio Piaggio y otros. Para mas informes, dirigirse á la oficina actuaria.—Montevideo, Julio 30 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, Escribano público.
2794-jl.31-19p-ag.18

De mandato del señor Juez L. de Comercio doctor don Pedro Eugenio Garzon, se convoca á los acreedores del comerciante de esta plaza don Juan Tolosa, á fin de que comparezcan á la junta que tendrá lugar el dia 2 de Agosto próximo á las 3 de la tarde en el salon del Juzgado, calle Rincon 157, con el objeto de llenarse los requisitos que establece el artículo 1769 del Código de Comercio.—Montevideo, Julio 29 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario.
2781-jl.30-3p-ag.2

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Antonio Pagani para la junta que tendrá lugar el dia 5 de Agosto próximo, en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 157, con el objeto de nombrarse síndico provisorio. — Montevideo, Julio 28 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario.
2763-jl.29-8p-ag.5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que han sido declarados en quiebra los señores Maltarrodona Oromí y Ca. del comercio de esta plaza, y que se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos ni entregas á los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo todos los que tengan pertenencias de los fallidos hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra; previniéndose á los acreedores que deben presentar con los justificativos que acrediten sus créditos al síndico que se nombrará oportunamente dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Julio 29 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2792-jl.31-10p-ag.10

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que en los autos del concurso formado al comerciante don Luis Anastasio, se ha fijado la época de la efectiva cesacion de pagos del fallido, y que el informe y resolucion del Juez sobre el particular, se encuentra en la Oficina Actuaria, calle Rincon número 157, á disposicion de los acreedores del fallido—Montevideo, Julio 30 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario.
2780-jl.31-11p-ag.10

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de efectiva cesacion de pagos de los fallidos Rodriguez y C.ª, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion de los fallidos y sus acreedores, por el término de treinta dias.—Montevideo, Julio 30 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2789-jl.31-1m-ag.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que don Edmundo Henderich ha sido habilitado para ejercer el comercio, y á los efectos legales se hace esta publicacion—Montevideo, Julio 30 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2802-ag.1-9p-ag.9

Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental de la Capital doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á los herederos del doctor don Eduardo M. Sosa, á fin de que comparezcan ante este Juzgado por sí ó legalmente representados, dentro del término de treinta dias, á estar á derecho en el juicio que les inicia don Francisco Mejías, preparando la vía ejecutiva, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Junio 12 de 1890.—*Benito Montaldo*, escribano público.
2612-jl.11-1m-ag.11

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons y á los efectos del artículo 1.045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Jacinta Bozzano, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Montevideo, Junio 27 de 1890.—*Benito Montaldo*.
2651-jl.16-1m-ag.16

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana Santos y Bascoy, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella, por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Montevideo, Julio 15 de 1890.—*Benito Montaldo*, escribano público.
2676-jl.18-1m ag.18

En los autos seguidos ante este Juzgado por doña Juana Vilardebó de Sala y doña María Sala de Usabiaga denunciando la incapacidad de don Joaquin Sala, se ha dictado una sentencia del tenor siguiente: Montevideo, Julio 21 de 1890.—Vistos: En mérito á lo que resulta del reconocimiento judicial y facultativo practicado del informe médico corriente á f. 6 y de conformidad con el Ministerio Público, declárase á don Joaquin Sala incapaz para administrar sus bienes, nombrándose curadora para que cuide de su persona y sus bienes á su esposa Juana Vilardebó de Sala, previa aceptacion jurada que se cometa; espídasele testimonio de este auto que le servirá de suficiente decreto de discernimiento, háganse las publicaciones de estilo, comuníquese al Registro respectivo, previo pago de las costas.—*F. Capella y Pons*.—Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado etc. *Benito Montaldo*. Escribano Público y de mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor Francisco Capella y Pons y á los efectos del artículo 389 del Código Civil, se hace esta publicacion. Montevideo, Julio, veinte y ocho de mil ochocientos noventa.—*Benito Montaldo*, escribano público.
2775-jl.30-15p-ag.15

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

CALLE 18 DE JULIO, 807

Tres Cruces, Julio 14 de 1890.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Asamblea, entre las de Charrúa y Canelones, compuesto de 34 metros 45 centímetros de frente sobre la referida calle Asamblea, con la cual linda por el Este, y por el Norte, Sud y Oeste con terrenos de don Manuel Mieres (cuyo terreno se presume ser de un señor Juan F. Correa), para que dentro del término de 90 dias á contar de la fecha, se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y de los demás perjuicios que hubieran lugar por derecho.—*Vicente Carricond*.
2648-jl.17-1m-ag.18

Tres Cruces, Julio 14 de 1890.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Asamblea, entre las de Charrúa y Canelones, compuesto de 25 metros 50 centímetros de frente sobre la referida calle Asamblea, con la cual linda por el Oeste; por el Norte con terreno que se presume ser de don Juan F. Correa; por el Este con don Manuel Mieres y por el Sud con la prolongacion de la calle Canelones (cuyo terreno se presume ser de un señor Juan F. Correa), para que dentro del término de noventa dias á contar de la fecha, se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe, por cobro de empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y de los demás perjuicios que hubieran lugar por derecho.—*Vicente Carricond*.
2649-jl.17-1m-ag.18

Tres Cruces, Julio 14 de 1890.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Asamblea, entre las de Charrúa y Canelones, compuesta de 34 metros 75 centímetros de frente sobre la referida calle Asamblea con la cual linda por el Oeste; por el Norte y Este con terrenos de don Manuel Mires y por el Sud con un terreno que se supone ser de don Juan F. Correa (cuyo terreno se presume ser de un señor José F. Correa), para que dentro del término de noventa dias á contar de la fecha, se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe, por cobro de empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y de los demás perjuicios que hubieran lugar por derecho.—*Vicente Carricond*.
2650-jl.17-1m-ag.18

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

CALLE BURGUES NÚMERO 32

Reducto, Julio 21 de 1890.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle 13 de Marzo (ahora Vilardebó), entre la de Reducto y Camino de Millan, que forma esquina con la calle 13 de Marzo y Camino de Millan; compuesto de 22 metros 50 centímetros de frente sobre la referida calle 13 de Marzo, con la cual linda por el Norte, por el Este con don Joaquin Vieira, por el Oeste con el Camino de Millan y por el Sud se ignora, para que dentro del término de 90 dias á contar de la fecha se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y de los demás perjuicios que hubiere lugar por derecho.—*José Fanés*.
2720-jl.24-31p-ag.26

Juzgado de Paz de la 19ª seccion

CALLE EMILIO REUS NÚMERO 31

Montevideo, Julio 21 de 1890.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derechos á todo ó parte de una propiedad sita en la calle Patria números 66 y 68, entre las de General Pagola y Hocquart, que forma esquina con las calles Patria y Hocquart, compuesta de 21 metros 50 centímetros de frente sobre la referida calle de Patria, con la cual linda por el Este, por el Norte con la calle Hocquart, por el Oeste con don Nicolás Perrone y por el Sud con don Casimiro Medina, para que dentro del término de noventa dias á contar de la fecha se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y de los demás perjuicios á que hubiera lugar por derecho—*Francisco Garello*.
2721-jl.24 31p-ag.26

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Llámase nuevamente á concurso para la formacion de un "Texto de Composicion", bajo las bases y condiciones siguientes:

1.ª La obra será adaptable á las escuelas públicas, y deberá ceñirse además á los últimos adelantos pedagógicos.

2.ª No se impone límite de páginas. Se usará el cuerpo 10 con interlíneas, y el formato será como el del libro titulado *Horarios escolares*.

3.ª La Direccion nombrará una Comision compuesta de cinco personas por lo menos, que dictaminará acerca de las obras presentadas y cuál de ellas deberá adoptarse como texto. Además la misma Comision indicará en su dictámen, si á su juicio debe concederse un primer premio y un *accesit*, ó uno solo de estos, á los autores de las obras que mejor llenen las condiciones del programa. Para aconsejar la concesion del primer premio, será necesaria la unanimidad de votos, y para el *accesit* la mayoría absoluta de los miembros de la Comision.

No formará parte de ésta ninguno que sea autor de las obras presentadas ó pariente de los licitadores.

4.ª Los manuscritos de las obras serán presentados á la Direccion General hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

5.ª Cada manuscrito llevará un lema, el cual deberá tambien ir escrito en un pliego que le acompañará y que, perfectamente lacrado, contendrá dentro el nombre y la firma del autor.

La obra presentada deberá venir sin nombre y escrita con letra que no sea la del autor.

6.ª Aprobado el dictámen de la comision y designada la obra ú obras premiadas, se procederá á abrir el pliego ó pliegos que tengan lema igual publicándose el nombre del autor ó autores, y remitiéndose la insinuada como texto al ministerio del ramo, á los efectos del inciso 5.º artículo 7.º de la ley de educacion comun.

7.ª Aprobado definitivamente el texto por el Ministro de Instruccion Pública, la Direccion hará imprimir, en las condiciones tipográficas que considere mas ventajosas para la higiene de la vista, 20000 ejemplares de la obra, dando al autor en compensacion 0,05 centésimos por ejemplar.

8.ª La adopcion del texto será sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.º de la reglamentacion de la ley de educacion comun.

9.ª La Direccion queda facultada para imprimir en lo sucesivo el número de ejemplares que creyere conveniente sobre los 20.000 indicados en el artículo 7.º abonando al autor 0.05 centésimos tambien por cada uno de aquéllos.

10. Los ejemplares que el autor edite por su cuenta deberán llevar un sello que los distinga de los que haga imprimir la Direccion.

11. La Corporacion queda en plena libertad de rechazar todas las obras presentadas, ó de hacer en la que adopte por texto, las modificaciones que considere oportunas, en vista del informe que expida la comision nombrada.

12. El primer premio y el *accesit* á que se refiere el artículo 3.º serán de 500 ps. y 250, respectivamente.

Montevideo, Julio 14 de 1890.

Arturo Carbonell y Vives. Pro-Secretario.

dc.31.

Montevideo, Julio 25 de 1890.

La Direccion General de I. Pública llama nuevamente á propuestas para el suministro de útiles para las escuelas, por todo el año económico de 1890-91, con arreglo al pliego de condiciones y nómina de los mismos, que pueden ver los interesados en la Secretaría.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado en la Secretaría de esta Direccion y vendrán acompañadas de su correspondiente garantía y estrictamente sujetas al pliego de condiciones.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el dia 15 de Agosto próximo á las 2 p. m.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó bien desechar las todas.

ag.15 *El Pro-Secretario*.

Montevideo, Julio 24 de 1890.

Llámase por tercera y última vez á concurso de oposicion para proveer la direccion de la escuela de 2.º grado para varones de la villa de Independencia, departamento de Rio Negro.

Las solicitudes se recibirán en esta oficina, todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m., hasta el 9 de Agosto próximo á las 5 p. m.

ag.9 *El Pro-Secretario*.

Montevideo, Agosto 1.º de 1890.

Llámase por tercera y última vez á concurso de oposicion para proveer la direccion de la escuela de 2.º grado para niñas de la villa de Dolores (departamento de Soriano.)

Las solicitudes se recibirán en esta Oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 16 del corriente á las 5 p. m.

ag.16 *El Pro-Secretario*.

REMATES

José B. Gomensoro

Remate-almoneda—De la casa-quinta situada en los Campos Eliseos.

EL DOMINGO 10 de Agosto á las 3 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura esta casa que tiene gran arboleda frutal, parral de fierro, pozo, toda cercada de material; la casa tiene 2 piezas de azotea con cielo raso de material, 2 id techo de teja, cocina de media agua, etc., etc. y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, en los autos testamentarios de don Sebastian Supato, se hace saber al público, que el dia 10 del entrante mes de Agosto, á las 3 p. m. y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don José B. Gomensoro, con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado de la casa y quinta situada en los Campos Eliseos, compuesta de un terreno de 34 metros 36, de frente al Sud á calle pública, por 50 metros de fondo, área 1717 m 98 con varias piezas de azotea y de teja, cocina, pozo, cercado de material, porton y con arboleda frutal. Tasado en 2573 ps. 74.

Se previene que la venta se efectuará por oferta que cubra las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor consignará 150 pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.

Los antecedentes se manifestarán en la oficina Actuaria, calle Buenos Aires núm. 229.—Montevideo, Julio 23 de 1890.—*Santiago Seoane*, actuario.
2719-jl.24.

José B. Gomensoro

De la casa de altos, calle Cámaras núm. 57, al lado del "Almacen del Vapor."

EL SABADO 16 del corriente á las 3 de la tarde, remataré á la más alta postura, sin base de ninguna clase, esta casa que tiene 6 piezas bajas, cocina, dos patios y algibe. La alta tambien con 6 piezas, cocina y letrina con caño maestro. Con un área de 223 varas cuadradas. El comprador consignará la cantidad de 200 pesos, á los efectos del art. 919 del C. de P., y de acuerdo con el siguiente

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 16 del presente á las 3 de la tarde, en el paraje de su ubicacion, con asistencia del Actuario y Oficial de Justicia, se va á proceder á la venta, en pública almoneda, de una finca situada en este departamento, calle Cámaras número 57.—Dicha venta la efectuará el rematador público don José B. Gomensoro.—Se manda vender en los autos que al efecto han iniciado ante este Juzgado los señores Paulino Gonzalez y otros.—Montevideo, Agosto 1.º de 1890.—*Santiago Seoane*, actuario.
2800-ag.1

José B. Gomensoro

De un campo en Pan de Azúcar, con una área de 602 cuadras, alambrado—El remate tendrá lugar frente á la Bolsa.

EL á la 1 1/2 en punto remataré á la más alta postura, por órden de su propietario, este campo que se compone de un área de 601 cuadras 6699 varas cuadradas alambrado todo menos unas ocho cuadras, arrendado hasta el 5 de Marzo de 1892, á razon de doscientos pesos anuales, por don Sinforoso Montero—se compone de dos fracciones unidas, siendo una de 266 cuadras 5850 varas que linda por el Norte, antes Zoilo Moso, por el Sud con las sucesiones de doña Saturnina y doña Ana Caballero, por el Este con la misma sucesion doña Ana Caballero, y por el Oeste con la sucesion de don Ramon Nuñez—y la otra fraccion se compone de 285 cuadras 849 varas, que linda por el Norte con don Juan Mogordoy y don Pedro Rodriguez, por el Sud don Laureano Rodriguez, por el Este con la sucesion de doña Ana Caballero y don Juan Pereira, y por el Oeste con la sucesion de don Ramon Nuñez.

Títulos buenos, que están en mi casa á disposicion de los interesados.

El comprador dará quinientos pesos en garantía.
2618-jl.12

Eduardo Zorrilla y C.ª

En nuestra casa, Ibicuy núm. 257

Atencion—empresas de tran-vias y caballerizas.—En billetes del Banco Nacional á la par.—De 10 caballos criollos mansos de tiro, animales que recomendamos especialmente á los propietarios de caballerizas y empresas de tran-vias que pueden adquirirlos por poco dinero y hacer una verdadera pichincha.—Al mas alto precio.—Al contado.

EL VIERNES 8 DE AGOSTO á las 2 1/2 de la tarde, venderemos este buen lote de animales criollos.—Al mejor precio.—Dinero de contado.
2827-ag.5.

Eduardo Zorrilla y C.ª

En nuestra casa, Ibicuy núm. 257.—Liquidacion de carruajes en billetes del Banco Nacional por su valor escrito.—Con órden terminante de sacrificarse y de vender por lo que quieran pagar los interesados.—Los carruajes son fuertes, de construccion sólida y elegante, siendo su detalle el siguiente:—6 brecks, nuevos, fuertes, elegantes; 1 americana vuelta entera, nueva; 1 carruaje con poco uso y una jardinera y arreos, etc., etc. —Al mas alto precio.—Al contado.

EL VIERNES 8 DE AGOSTO, á las 3 de la tarde venderemos los carruajes arriba enunciados, al mejor postor, dinero de contado.
2826-ag.5.

Eduardo Zorrilla y C.ª

Ventas á largos plazos y al mas alto precio, mitad al contado en papel del Banco Nacional á la par, la otra mitad á 12 meses de plazo sin interés en oro sellado.

El comprador que quiera descontar en el acto de la escrituracion se le recibirá el papel del Banco Nacional á la par.—Escritura matriz gratis ante el escribano Manuel B. Alonso.—Venta forzosa, por reparticion de bienes entre los herederos de la sucesion de D. A. Arizaga—TERRENOS—Situados en la Cuchilla de Juan Fernandez, á 6 cuadras del puente del Paso del Molino, con frente á la calle Agraciada y tren-vía á la puerta—La situacion de esta propiedad se reputa de las mejores de los alrededores de Montevideo, á 40 minutos de la plaza Matriz y su porvenir no admite dudas.—TITULOS PERFECTOS —50 solares y una espléndida casa dividida en dos grupos, con frente á la calle Agraciada, compuesta de 11 piezas, dos grandes patios, dos cocinas cómodas, caballerizas, algibe, etc., etc., produciendo actualmente una renta de $ 75 mensuales, pudiendo y debiendo producir ps. 100 mensuales.—CONDICIONES DE VENTA.—El solar donde está edificada la casa, mitad al contado en papel del Banco Nacional á la par; la otra mitad en 24 mensualidades á oro sellado, sin interés y si el comprador desea descontar en el acto de la escrituracion se le recibirá el papel del Banco Nacional á la par.—Como seña por la compra de la casa, se oblará $ 500 en el acto de firmarse el boleto.—Los demás solares se abonarán la mitad al contado tambien en papel del Banco Nacional á la par y la otra en 12 mensualidades á oro sellado sin interés, y si el comprador desea descontar en el acto de la escrituracion se le recibirá el papel del Banco Nacional por su valor escrito—Como seña por la compra de cada solar se oblará $ 50 en el acto de firmarse el boleto.—Las oblaciones se harán en papel del Banco Nacional.—Al más alto precio—Venta sin retirar lote—Tranvía gratis para la concurrencia de ida y vuelta.

El domingo 10 de Agosto, á las 2 de la tarde. En el mismo terreno.

Nota—Los trenes partirán á la 1 de la tarde de la calle Uruguay esquina de Ciudadela—De la estacion del Arroyo Seco á la 1 y 2 y del Paso del Molino á la 1 40 de la tarde. Para más datos, á nuestro escritorio, Ibicuy núm 257.
2825-agt. 5.

Eduardo Zorrilla y C.ª

JUDICIAL

Valioso remate-almoneda. Bienes pertenecientes á la testamentaría de D. P. Mascaró. Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de 2.º Turno Dr. D. W. Regules. La venta tendrá lugar donde están ubicadas las propiedades y por ofertas que exceda de las 2 3/4 partes de la tasacion. Todo comprador oblará 10 0/0 á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil.—Orden de los remates:

EL 11 DE AGOSTO, de 2 á 3 de la tarde, una finca situada en la villa de la Union, calle del general Flores números 58 y 60, tasada en $ 1604 87—dos terceras partes, $ 1069.91.

EL 11 DE AGOSTO de 2 á tres de la tarde. Una finca en la misma Villa de la Union, situada en la calle Joanicó núms. 135, 137 y 139 esquina á la de General Flores Tasada en ps. 5519.05. 2/3 partes ps. 3546.03.

EL 13 DE AGOSTO de 2 á 3 de la tarde. Una finca en la Villa de la Union, situada en la calle Joanicó núms. 145, 145A y 147 (Panadería) tasada en pesos 8350.44. 2/3 partes ps. 5566.96.

El 13 de Agosto de 3 á 4 de la tarde—Un terreno situado en la misma Union, en la calle del Plata, tasado en 1805 pesos 23 cts., 2/3 partes 1263 pesos 48 cents.

El dia 16 de Agosto de 3 á 4 de la tarde. Un terreno situado en Montevideo, calle Cerro Largo esquina á la de Magallanes, tasada en 3831 pesos 50 cents., 2/3 partes 2554 pesos 23 cents.

El dia 16 de Agosto de 4 á 5 de la tarde. Un terreno y casa situados en Montevideo, calle Arenal Grande núm. 49, tasada en 3138 pesos 64 cents., 2/3 partes 2092 pesos 42 cents.

Mas detalles por los carteles. Los antecedentes en el Juzgado.

REMATE ALMONEDA

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que en los dias y horas que se expresan, del entrante mes de Agosto, se procederá á la venta en remate almoneda de las siguientes propiedades, pertenecientes á la sucesion de don Pedro Mascaró, por el martillero don Eduardo Zorrilla y Ca.:

Dia 11, de dos á tres de la tarde—Una finca situada en la Union, calle General Flores núms. 58 y 60, tasada en 1.604,87 pesos. El mismo dia, de tres á cuatro de la tarde, una finca en la villa de la Union, situada en la calle Joanicó núms. 135, 137 y 139, esquina á la de General Flores, tasada en 5.319,05 pesos.

El dia 13 de 2 á 3 de la tarde:—Una finca en la Union situada en la calle Joanicó núms. 145, 145A y 147 (Panadería) tasada en $ 8350.44. El mismo dia de 5 á 4 de la tarde, un terreno situado en la calle del Plata tasado en $ 1895.23 cts.

Dia 16 de 3 á 4 de la tarde:—Un terreno y lo en él edificado situado en la calle Cerro-Largo esquina Magallanes tasado en $ 3831.50. El mismo dia de 4 á 5 de la tarde, de un terreno y casa situado en la calle Arenal Grande núm. 49 tasada en $ 3138 64.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, debiendo el mejor postor oblará el diez por ciento del producto de venta de cada una de las fincas.—Montevideo, Julio de 1890.
2770-jl.30.

Eduardo Zorrilla y C.ª

CASA DE REMATES

Comisiones, consignaciones, compra-venta de tierras y ganados, se encargan de hacer venir animales finos de Europa y Estados-Unidos.

Casa en Buenos Aires, calle Defensa núm. 453.—Socio gerente en Buenos Aires—Ventura Fernandez.

Casa en Montevideo, calle del Ibicuí núm. 257—Socio gerente en Montevideo, Eduardo Zorrilla.

Casa en La Plata Calle 47 entre 4 y 5—Agente Juan José Bugni.

Carruajes de Brinder y Million Guiet y C.ª, de París. Arneses y carruajes construidos en el país. Ventas en remate y en particular.

52.perm.

Cipriano C. Silva

Importante remate de comestibles, bebidas, lozas, porcelana y otros artículos.—En mi casa, calle 25 de Agosto 97 y 99.

EL JUEVES 7 DE AGOSTO, á las 12 1/2 en punto, procederé á vender por órden y cuenta de quien corresponda, en lotes á la vista, gran cantidad de comestibles, bebidas, lozas, porcelanas, vasos, copas y otros muchos artículos.
2828-ag.5.



Jaime Maeso

EL DOMINGO 10 de Agosto á las 4 de la tarde.—Con cédulas y en billetes del Banco Nacional á la par—¡SEIS PRECIOSOS LOTES!—Al lado de la calle Agraciada, lindando con la hermosa quinta del señor don Eduardo Zorrilla y con los fondos de la Legacion Argentina.—Seis lotes con empedrado pago y con frente á la calle Gil, de 17 metros de ancho. —Hay un solar con un frente de 41 varas y con un hermoso fondo lleno de una rica y frondosa arboleda, y los cinco restantes son chicos, compuesto cada uno de 12 varas 50 cts. de frente por 25 varas de fondo, apropósito para lindas casitas.

¡Atencion á este detalle importantísimo!—Cada lote tiene una cantidad proporcional de cédulas de manera que con muy poco desembolso, y eso en billetes del Banco Nacional, se puede adquirir uno de estos lindos lotes, lo que es una enormísima ventaja.

La hipoteca en cédulas puede chancelarse en el acto ó dejarse subsistente, y en este último caso tienen un plazo de 30 años para chancelarlas.

De modo, pues, que mediante esta facilidad extraordinaria, tal vez con unos cuantos pesos en billetes del Banco Nacional, pueden comprar cualquiera de los lotes que ofrezco en venta.

La calle Gil recientemente empedrada tiene una importancia indiscutible, pues además de ser muy extensa, ella cruza por las calles Suarez, Agraciada y Uruguayana y los solares que ofrezco vender mediante tales liberalidades están situados frente á la citada calle Gil entre las de Uruguayana y Agraciada, distando de esta última cuarenta varas mas ó menos.

El lote grande, que es muy conveniente por tener 6.700 cédulas, se presta perfectamente para hacer en él una hermosa quinta, y los otros lotes tienen cada uno 700 cédulas.

Hay lotes que lindan con preciosos chalets y hermosas quintas, como ser las de don Eduardo Zorrilla, y todos ellos tienen líneas de tramvía á su costado.

No hay un detalle que no contribuya á darle mayor importancia á este lindo y conveniente remate, en el que pueden comprar preciosos lotes aprovechando las liberales ventajas en que ofrezco venderlos.

No olvidarse que venderé á pagar en billetes del Banco Nacional á la par y que las cédulas se aforarán al tipo del dia y de ahí hasta el importe de la compra solo entregarán billetes del **citado Banco á la par.**

Vuelvo á insistir en la facilidad que tienen para comprar aquí, donde con un pobrísimo desembolso pueden adquirir lindos lotes.

El que quiera edificar una bonita casa, puede sin esfuerzo comprar un lote aquí, pues teniendo en cuenta las cédulas que tienen, muy poca cosa tendrán que desembolsar y eso, como dije antes, en billetes del **Banco Nacional á la par.**

Como local en aquellos preciosos núcleos de bonitas y grandiosas quintas con tranvías al lado, con empedrado al frente é inmediatos á la calle Agraciada.

Escritura matriz grátis, ante el escribano don Cárlos Barros.

El plano respectivo puede verse en mi escritorio, calle Uruguay núm. 99.

Cada comprador consignará el 10 %, sin excepcion.
2703-jl.22.

Jaime Maeso

De dos lindos solares con frente á la calle Constituyente al lado de la esquina Caiguá —Buen frente y fondo proporcionado— ¡¡¡A plazos!!!—Muy bien situados, altos con empedrados muy regulares. Como lotes lindos y de porvenir no hay nada mejor.

OJO—EL DOMINGO 10 de Agosto á la UNA de la tarde venderé estos dos lotes, contiguos, en detalle ó en conjunto, compuestos cada uno de 11 varas y media de frente mas ó menos sobre la calle Constituyente al lado de la calle Caiguá, por un fondo que varía de 45 á 50 varas mas ó menos.

Estos lotes tienen empedrados y tramvía al frente, están muy bien situados y en la mejor altura de esa importante calle conocida por de Constituyente.

La venta la efectuaré á plazos de la siguiente manera: la mitad al contado y el resto á tres, seis y nueve y medio meses de plazo, sin interés, **en billetes del Banco Nacional á la par,** entregando el terreno en el acto.

Como solares centrales de importancia nada se puede ofrecer mejor.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 100 pesos por cada lote.

Para otros informes ver al rematador, Uruguay número 99.
2778-jl.30.

Jaime Maeso

Fíjense en la situacion de este terreno.—No hay nada más lindo, más alto ni más valioso—Con frente á tres calles—Con adoquinado y demás mejoras pago.

EL DOMINGO 10 de Agosto á las 3 1/2 de la tarde daré principio á la venta de este notable y valioso terreno compuesto de dos mil cuatrocientos sesenta y seis varas 27 cts., el que venderé en detalle ó por el todo, teniendo tres hermosos frentes á las calles Sierra adoquinada, Caiguá y Uruguay empedradas.

Como terreno valioso y central, como local para edificar en las esquinas y centros casas de comercio ó de familia, es imposible encontrar nada mejor.

A los tenedores de billetes del Banco Nacional, se les presenta la oportunidad de emplear perfectamente su dinero, sin descuento de ningun género, y en propiedades en las cuales siempre tendrán beneficios.

Visítese este terreno y se verá que no hay nada mejor ni mas lindo ni mas apropósito para edificar casas para familia de inmediato alquiler.

Como local concurrido puede darse toda clase de seguridades de que no hay nada mas transitado que aquello, lo que viene á darle mas importancia.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 200 pesos por cada lote ó una cantidad mayor por el todo de la fraccion. Detalles, Uruguay, 99.
2765-jl.29.

Jaime Maeso

En billetes del Banco Nacional á la par—De un lindo y valioso terreno, con frente á la calle Uruguay núm. 443 entre las de Yaguaron y Ejido—Nada se puede encontrar mejor, para edificar una linda y central casa con jardin—12 1/2 varas de frente por 50 varas de fondo—Sin base á cualquier precio.

EL DOMINGO 10 DE AGOSTO á las dos y media de la tarde, procederé en el lugar de su ubicacion á la venta al mejor postor de este lindo y bien situado solar, el único que falta por edificar en la cuadra, compuesto de 12 1/2 varas de frente á la calle Uruguay núm. 443 entre las de Yaguaron y Ejido, entre dos edificios—con adoquinado, vereda, cerco y arrimos pagos, menos el del E. Este solar es valiosísimo no tan solo por su situacion central, sino por su área y por la circunstancia de estar entre dos casas, lo que permite fácilmente su edificacion.

Téngase presente que los venderé pagaderos en Billetes del Banco Nacional á la par y al mejor postor, pues hay órden terminante de quemarlo á cualquier precio.

Como colocacion de capital, como terreno lindo y conveniente, no hay nada mejor.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 300 pesos. Detalles, calle Uruguay núm. 99.
2764-jl.29.

Jaime Maeso

En la calle Uruguay, entre las de Magallanes y Gaboto—Hermosa situacion y lindo frente. —En billetes del Banco Nacional á la par!—Terreno á propósito para edificar dos hermosas casas—Especial oportunidad de comprar algo bueno en billetes del citado Banco—Con cerco, vereda y empedrado pago—Orden terminante de venderlo á cualquier precio!—17 varas de frente á la calle Uruguay, mirando al Norte, frente á las de Magallanes y Gaboto, lindando con hermosas y nuevas casas, por 41 varas 268 mls. de fondo—En uno ó dos lotes.

EL DOMINGO 10 de Agosto á las 3 de la tarde, procederé en el lugar de su ubicacion, á la venta al mejor postor, de este valioso y central terreno tan bien situado como á propósito para edificar dos lindas y grandes casas, cuya venta efectuaré pagadera en billetes del Banco Nacional á la par.

Como terreno alto, bien situado y de mucho valor hoy, y al porvenir, no se puede ofrecer nada mejor.

Reclamo la atencion de los poseedores de billetes del Banco Nacional que hoy solo pueden desprenderse de ellos, mediante un descuento de un treinta por ciento, que yo los recibiré en pago de este terreno á la par, por su valor escrito.

La venta se efectuará en uno ó dos lotes, al gusto de los compradores y sin base ninguna.

A los pichincheros les recomiendo tambien este valioso lote, pues lo venderé aunque sea sacrificándolo.

La venta la efectuaré en uno ó dos lotes, y como detalle concluyente diré que linda con modernas casas y que tiene tremvías que recorren toda la cindad, y que solo cobran cuatro cents.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 300 pesos. Detalles, Uruguay 99.
2766-jl.29.

Jaime Maeso

De tres solarcitos—En el Barrio Bruno Mauricio Zabala—Ojo!—EN DOCE MENSUALIDADES!—Al lado de la Union y del tramvía.—Todos ellos muy bien situados y de áreas chicas y grandes, ubicadas las manzanas señaladas con las letras M. Q. P. G. y J.—Pagaderos en billetes del Banco Nacional á la par.—Venta en esta ciudad, en la calle Zabala núm. 61, edificio de la Bolsa.

EL DOMINGO 10 de Agosto á la 1 1/2 de la tarde venderé en el paraje indicado, trece solares de diversas áreas, situados todos ellos en el Barrio Bruno Mauricio Zabala, y ubicados dentro de las manzanas de la referencia, y pagaderos en billetes del Banco Nacional á la par.

Hay lotes chicos y grandes y algunos de ellos lindando con bonitas casitas jardines.

El plano puede verse en mi escritorio, Uruguay 99. No olvidarse que la venta se efectuará en esta ciudad, calle Zabala 61, al lado de la Bolsa.

Cada comprador consignará 5 pesos.
2768-jl.29

Jaime Maeso

En Obligaciones de la Compañía Nacional á la par y al contado ó en CUARENTA MENSUALIDADES DE PLAZO, EN ORO SELLADO—Un magnífico solar-esquina, grande y hermoso, con frente á la calle Rivera, y otros lotes más, contiguos—Al lado de la conocida quinta que fué del señor Echenique y frente por frente á la del señor Pereira.—Venta por cuenta y órden de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas.

EL DOMINGO 10 de Agosto á la 1 de la tarde y en el local de su ubicacion, venderé á cualquier precio este magnífico lote con buen frente sobre la calle Rivera, al lado de la conocida quinta del señor Echenique y frente por frente á la del señor Pereira.

Hay otros lotes contiguos que venderé acto continuo.

El solar-esquina es hermoso, muy grande y tiene la gran ventaja además de ser esquina, de tener frente á la calle Rivera. Tanto este lote, apropósito para casa-jardin, etc., como los otros, los venderé á pagar en **Obligaciones de la Compañía Nacional á la par, al contado,** ó en su defecto **en oro sellado con un plazo de 40 mensualidades.**

Por otros detalles ocurrir al rematador, calle Uruguay núm. 99.

El mejor postor dará una garantía.
2833 ag.5

Jaime Maeso

En Obligaciones á la par y al contado—**Cincuenta solares,** con frente á las calles Goes, Larrañaga y otras tan bien situadas como hermosas.—Con tramvía al frente y rodeados de las más lindas quintas de nuestros alrededores—Pagaderos en Obligaciones de la Compañía Nacional á la par, lo que representa un descuento, es decir, de un 70 %, dado el valor que tienen actualmente las obligaciones, ó á plazos en oro sellado, en **40 mensualidades,** y otro grupo de solares que venderé, paguen lo que paguen, á razon de **10 pesos mensuales** —Entre todos **cincuenta únicos lotes,** con una base de 0.40 cts. vara, lo que es una monstruosidad si se tiene en cuenta la importancia de las calles Larrañaga y Goes.

Todos hasta el mas desheredado de la fortuna pueden comprar aquí en esta linda y central localidad un precioso lote, que han de pagar mediante las grandes ventajas con que ofrezco venderles.

Téngase presente que si los quieren pagar á plazos en pequeñísimas cuotas pueden hacerlo dentro de un plazo de cuarenta mensualidades y si no lo quieren así pueden pagarlo al contado en obligaciones de la Compañía Nacional por su valor escrito, es decir por 100 pesos lo que representa un descuento de un 70 %.

La base de venta es altamente baja, lo que viene á darle mayor importancia á este remate.

Los solares lindan con la casa quinta del señor Juan Puig y frente á los de la sucesion Moreno y á la del doctor Crispo Brandis.

Como local pintoresco, lleno de atractivos, sobre calles tan concurridas, como importantes y como terrenos de porvenir, no puede ofrecerse nada mejor.

Piensen bien que tengo la seguridad perfecta de que nadie dejará de asistir á este lindo é interesante remate, en el que pueden comprar **25 solares** que regalaré pagaderos á razon de **10 pesos por cada mes,** aunque el solar vendido importe 4000 y haya que esperar diez años para cobrar su importe; y otro grupo de solares con frente á las calles Goes y Larrañaga, pagaderos en **40 mensualidades** y si quieren tanto unos como otros en **obligaciones al contado y á la par.**

Hay demasía de liberalidades y ventajas en este grandioso remate, al que no dudo que asistirá una numerosa concurrencia.

No deseo que vayan solamente los compradores sino que pido que vayan los que quieran pasear, porque tengo la seguridad que despues de estar allí, todos se han de tentar y me han de comprar uno ó dos solares.

Al efecto de que todos vayan á pasear y puedan visitar esta preciosa y central localidad, los trenes gratis saldrán de la calle Andes y 18 de Julio á las de la tarde.

Cada comprador consignará una garantía.

Por mas datos, calle Uruguay número 99.
2834-ag.5.

Jaime Maeso

El domingo de Agosto á las 3 de la tarde —Mucha atencion!!!—Interesante y notable remate—Por órden terminante de su dueño, del mas valioso terreno que hay en el centro de esta ciudad—Esta si que es una verdadera cuarta manzana de oro—2962 varas cuadradas á 150 varas de la calle 18 de Julio y á 80 del ex-Cementerio Inglés—Exactamente en frente de la fachada principal de la nueva y mas hermosa iglesia que en breve tiempo tendrá Montevideo—Frente al Seminario Conciliar, que será consagrado dentro de dos meses —El mas lindo templo de la República en una localidad en la cual nadie vende una vara de terreno—Todos saben que muy pronto se principiarán á construir en el ex-cementerio Inglés, los tres palacios, es decir, el de Gobierno, Justicia y Legislativo. No hay nada de mas porvenir en esta bella ciudad, donde antes de un año no será posible comprar sino á precios muy elevados.

Llamo la atencion de las familias católicas pues ellas saben perfectamente bien cuánta dificultad habrá despues para conseguir un lindo lote de terreno frente á tan magnífico templo.

Los graves y repetidos perjuicios que están sufriendo en sus intereses los más circunspectos capitalistas de esta plaza en nuestro Centro Comercial, prueban una vez más que no hay mejor colocacion de dinero que la compra de buenas y bien situadas propiedades. El valioso terreno que ofrezco en remate para el domingo de Agosto, se encuentra en ese caso.

¡Mucha atencion!—Que desde mucho tiempo atrás no se ha ofrecido nada ni más valioso ni más central que este terreno, el que venderé á cualquier precio, con órden terminante de sacrificarlo en lotes ó por el conjunto. Su área total consta de 2972 varas, teniendo 42 metros 84 cts. de frente á la calle Médanos por 51 metros y 4 cts. de fondo, que por ser esquina son tambien de frente á la calle Soriano; frente por frente á la fachada y entrada principal del magestuoso edificio que se acaba de terminar, el más hermoso templo que tendrá Montevideo.

Es fácil presumir que cualquiera que sea la situacion por que atraviese nuestra plaza, el terreno allí en ese local privilegiado y de indiscutible porvenir, tiene que tener permanentemente un valor siempre creciente.

Tratándose de terrenos de esa significacion no hay dos opiniones. El que quiera poseer una joya allí, tiene que pagar lo que pidan sus propietarios, porque las situaciones difíciles creadas con la especulacion desenfrenada de la Bolsa no alcanzan nunca á dañar el valor de la tierra: porque como ésta tiene á través de todas las dificultades momentáneas porque atravesamos siempre un precio, y su preponderancia sobre las otras. No se trata, pues, de terrenos insignificantes, sin porvenir, sin valor alguno. A nadie se le escapa la importancia que ha adquirido la tierra allí, no tan solo por las grandiosas construcciones que brevemente se han de comenzar para la apertura del boulevard Maillard, construccion de los palacios para el Ejecutivo, Legislativo y Judicial, obras magnas que á todos nos han de sorprender y que se van á levantar en los terrenos que ocupó el ex-cementerio Inglés, sinó por la hermosa iglesia, edificio grandioso que todos admiramos, y cuya fachada principal está por frente al terreno que ofrezco vender.

Y si despues de estas razonables consideraciones llevo al ánimo de todas la seguridad perfecta, la garantía mas absoluta de que tengo que vender á cualquier precio, sin base ni límite de ningun género pues no es posible demorar la venta ni esperar un mes á que se despeje esta situacion, creo firmemente que este remate tiene que despertar muchísimo interés, no tan solo por la significacion del terreno, sino porque hoy podrán comprar las familias católicas un solar, frente por frente al mas lindo templo católico; los especuladores y los hombres de gusto y de dinero en la mas perfecta seguridad de que este remate es liberal, tanto como si lo ofreciera en venta de mandato judicial y al mejor postor.

La venta se efectuará en lotes ó por el todo al gusto de los compradores. El plano respectivo puede verse en mi escritorio, Uruguay núm. 99.

No olvidarse que no hay mejor colocacion de capital, que la compra de tierras, y sobre todo allí donde se sabe que cada dia ha de valer mas.

TITULOS PERFECTOS

Cada comprador consignará 300 pesos.
2644-jl.15.

Agustin Sorraco

Gran liquidacion de la Compañía Pastoril, Agrícola é Industrial—Grandes remates de terrenos en los alrededores de Montevideo, por órden del señor don Luis Alves da Silva Porto, liquidador oficial de la Compañía Pastoril, Agrícola é Industrial de Montevideo.

Hay terrenos en Nuevo Paris, Pueblo Lavalleja, Victoria, Campos Eliseos, Maroñas, Arroyo Seco, y terreno del Saladero Birabén, Figurita y Barrio Retiro, los cuales serán vendidos todos al mejor postor y al contado. Recomiendo á los especuladores en tierras se fijen en mis remates, pues hay fracciones grandes y chicas. El que quisiera ver planos ú obtener informes puede pasar por el escritorio del rematador, calle Juncal núm. 25.
2538-pb...

Agustin Sorraco

JUDICIAL

Importante remate de una casa de altos situada en la calle de Paysandú núm. 274 entre las calles Cuareim y Yí, por órden del Sr. Juez L. de lo Civil de 2.º turno Dr. D. Wenceslao Regules en el expediente sucesorio de D.ª Francisca Moran de Erosa; por division de bienes entre sus herederos.

EL JUEVES 6 de Agosto á las 3 de la tarde venderé la casa arriba anunciada, edificada en un terreno de 10 metros 737 milimts. de frente por 32 metros y 20 milimts. de fondo, bajo la tasacion de 15.600 pesos oro no pudiéndose vender por menos de las dos terceras partes de su tasacion, que es sumamente barata, pues su construccion moderna y su posicion en la parte mas elevada de esa calle hace que el que quiera hacer una buena especulacion no olvide el dia del remate.

El mejor postor entregará al rematador en garantía de su compra el 6 % con arreglo al artículo 919 del Código de P. C.

Para ver los títulos, en el Juzgado de lo Civil de 2.º turno, y para otros informes en el escritorio del rematador Juncal 25.
2663-jl.17

Agustin Sorraco

JUDICIAL

Importante remate de los bienes que corresponden á la sucesion de doña Francisca Miran de Erosa, por órden del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules.

EL JUEVES 7 de Agosto á las 2 de la tarde empezaré la venta de los bienes del modo siguiente: 1.º Un terreno con lo en él edificado, situado en el pueblo de Las Piedras, departamento de Canelones, compuesto de 21 metros 475 milímetros de frente al Sur sobre calle pública, 42 metros 95 milímetros de fondo al Norte, lindando por sus costados de este con propiedad de don José Sosa, por el Oeste con propiedades de don Antonio Sosa y por el fondo con propiedad de don Manuel Abella, tasado el todo en la suma de 1400 pesos oro. 2.º Un terreno con lo en él edificado situado en el pueblo de San Ramon, departamento de Canelones, con 40 metros 53 milímetros en el costado Oeste, por donde linda con el Camino Real de San Ramon, y del costado Sur [illegible] lindando con propiedades de don Policarpo Alvariza, en la línea del Este 47 metros 62 milímetros, lindando con propiedades de don José y don Manuel Ferranz y por el Norte en cuya línea tiene 1 metros con la calle del Cármen, formando esquina, tasado el todo en la suma de 500 pesos oro. 3.º Un nicho en el Cementerio Central de esta capital señalado con el núm. 311, tasado en la suma de 600 pesos oro. Todos estos bienes serán vendidos por ofertas mayores á las 2/3 partes de su tasacion.

El mejor postor entregará al rematador el diez por ciento por cada lote, con arreglo al art. 919 del Código de P. C. Para ver los títulos, en el Juzgado de lo Civil de 2.º turno, y para otros datos ocurrir al rematador en su escritorio, calle Juncal núm. 25.

El remate tendrá lugar en la puerta del mismo Juzgado.
2760-jl.22

Agustin Sorraco

JUDICIAL

De un terreno situado en el barrio del Retiro. Por órden del señor Juez L. de lo Civil de 2º turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos testamentarios de doña Francisca Miran de Erosa.

EL VIERNES 8 de Agosto á las 3 de la tarde, venderé el solar arriba anunciado, compuesto de 15 3/4 varas de frente al Este sobre la calle Esmeralda, [illegible] por 52 de fondo al Oeste, lindando por el Sur con la esquina de la plaza San Martin. Este precioso solar, sumamente céntrico, rodeado de los trenes Oriental y Reducto, á 2 cuadras de la esquina de la calle Miguelete y Sierra y á dos de la Penitenciaría, hace inútil toda recomendacion. Su tasacion de 4.000 pesos oro es sumamente baja, en relacion á los precios obtenidos en estos dias, [illegible] de su tasacion. El mejor postor oblará el diez por ciento de su oferta, en garantía de su compra, con arreglo al artículo 919 del Código de P.C.

Para ver los títulos, en el Juzgado de lo Civil de 2.º turno, y para mas datos al rematador en su escritorio, calle Juncal núm. 25.
2608-jl.22

Agustin Sorraco

Grande é importantísimo remate de cincuenta y dos solares en el Paso del Molino, por órden del señor don Luis Alves da Silva Porto, liquidador oficial de la *Compañía Pastoril, Agrícola é Industrial de Montevideo*.

EL DOMINGO 24 del corriente Agosto á la 1 de la tarde, saldrán de Montevideo los wagones que conducirán la concurrencia á este remate, que á las 2 empezaré la venta de los referidos solares, [illegible] Estos solares situados frente á la estacion del Paso Molino al Cerro, hay 12 solares en la manzana B 8, 11 solares en la manzana B 7, en la manzana B 5 hay 11 solares y en la manzana B 2 hay 8 solares, [illegible]

Nota.—Próximamente anunciaré la venta del terreno que fué saladero de Birabén en el Arroyo Seco, lo mismo que cantidad de quintitas en el Nuevo Paris, Pueblo Lavalleja y Maroñas.
2611-ag.5

Agustin Pin

JUDICIAL

En el depósito Capurro Nuevo núm. 1.

EL LUNES 11 DE AGOSTO, á la 1 1/2 de la tarde procederé á la venta de mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 1er turno doctor don Juan A. Saráchaga, y á pedido del Síndico del Concurso formado á los fallidos Peter Forbes y C.ª

Al contado y al mejor postor

P. F. y C. 10 cjs. cebilla inglesa con 8 latas cada cajon.

P. F. y C. 10 cjs. tocino americano clase superior.

P. F. y C. 10 cjs. jamones americanos clase extra.

La venta es en depósito, haciéndose la entrega de las transferencias en el acto. El mejor postor consignará el 10 %, de su compra, de conformidad á lo dispuesto en el art. 919 Código de Procedimiento Civil.

Por mas datos al rematador, Calle Sarandí número 341, de 12 á 1 p. m. Teléfono "La Uruguaya" número 1601.
2803-ag.2

Agustin Pin

JUDICIAL

En el depósito de la Aduana Nueva núm. 3.

EL MARTES 12 DE AGOSTO, á la 1 1/2 de la tarde, procederé á la venta de mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, y á pedido del síndico del concurso formado á los fallidos Peter Forbes y C.ª

AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR

P. F. y C. 15 cajones harina de avena en latas.

P. F. y C. 20 cajones conservas surtidas finas.

P. F. y C. 20 cajones sopas inglesas surtidas.

P. F. y C. 10 barricas clase harina de avena.

La venta es en depósito, haciéndose la entrega de las transferencias en el acto. El mejor postor consignará el 10 %, de su compra, de conformidad á lo dispuesto en el art. 919 del Código de Procedimiento Civil.

Por mas datos al rematador, calle Sarandí núm. 341, de 12 á 1 p. m. Teléfono "La Uruguaya" número 1601.
2808-agt. 2

Agustin Pin

JUDICIAL

En el patio del Despacho General de Aduana.

EL MIERCOLES 13 DE AGOSTO, á la 1 1/2 de la tarde procederé á la venta, de mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, y á pedido del Síndico del Concurso formado á los fallidos Peter Forbes y C.ª

Al contado y al mejor postor

P. F. y C. 1 cj. cigarros de hoja con 40 cajas.

P. F. y C. 1 cj. id. con 400 cajas.

La venta es en depósito, haciéndose la entrega de las transferencias en el acto.

El mejor postor consignará el 10 %, de su compra de conformidad á lo dispuesto en el art. 919 del Código de Procedimiento Civil.

Por mas datos al rematador, calle Sarandí núm. 341, de 12 á 1 p. m. Teléfono "La Uruguaya" núm. 1601.
2807-ag.2

Eduardo Dávila

JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, y á peticion de don Manuel de Soto como síndico definitivo del concurso de los señores José Scaglia y hermano, venderé el dia 16 de Agosto á las 3 de la tarde, al mejor postor y oro sellado, á cargo del comprador [illegible] de los terrenos sito en la Cuchilla de Juan Fernandez, compuesto de frente á 8 metros 59 centímetros de frente por 87 metros 796 milímetros de fondo, lindando por el Norte con la casa del Paso del Molino, por el Sud con los señores números 12 y 13, por el Este con los hermanos Vargas, y por el Oeste con el solar núm. 17.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor oblará el 10 por ciento.
2803-ag.1

Eduardo Dávila

JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor Regules, y á peticion de don Manuel de Soto como apoderado de don Salvador Castagnola, en los autos ejecutivos seguidos por don Avelino Fernandez por cobro de pesos, venderé en remate público el dia 17 del corriente á las 3 de la tarde, [illegible] propiedad del ejecutado, un terreno con frente de 8 metros 59 centímetros [illegible] en la Aguada; por 44 metros 80 centímetros de fondo [illegible] Barrio Lavalleja, en la calle Independencia núm. 837 [illegible] metros 25 centímetros, por el que consta de [illegible] cocinas, un patio y letrina, los que se encuentran en el paraje [illegible] techo de empedrado, galpon para las Uruguaya, y letrina, Veredas, empedrado y arrimos pagos. Dicha propiedad se tasó en la suma de $ 8.222 pesos 50 centésimos, y se venderá por la base de las dos terceras partes de su tasacion, ó sean $ 5.481 pesos 66 centésimos, y el mejor postor oblará el 10 por ciento.

Títulos perfectos.
2815-ag.1